



Guía de Beneficios de Capital One Business World Elite Mastercard

Información importante. Por favor léala y guárdela.

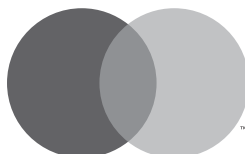
Esta Guía de Beneficios contiene información detallada sobre los servicios de seguros y de protección de transacciones minoristas a los que usted puede acceder como tarjetahabiente importante. Esta Guía se aplica a las compras minoristas y de viajes hechas a partir del 1 de julio del 2026 y reemplaza cualquier Guía o programa anteriores.

Para presentar una reclamación o para preguntas sobre beneficios, por favor visite priceless.com/capitalone o llame al **1-800-627-8372**.

El término “Tarjeta” se refiere a una tarjeta World Elite Mastercard for Business®, y “Tarjetahabiente” se refiere a un tarjetahabiente de World Elite Mastercard for Business®.

Índice

Términos Clave.....	2
Seguro de Teléfono Móvil.....	2-4
MasterRental.....	4-6
Información Legal Importante.....	7-8
Garantía Extendida.....	8-10
Reembolso por Equipaje Perdido.....	10-12
Protección de Precios.....	12-14
Protección de Compra.....	14-16
Seguro de Accidentes en Viajes.....	16-18
Asistente de Mastercard para Negocios.....	18
Mastercard Global Services™.....	19
Mastercard ID Theft Protection™.....	19-20
Ofertas de Comercios de Mastercard.....	21
Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard.....	21
Roadside Dispatch®.....	21-22
Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias.....	22-23
Información de la Cuenta y de Facturación.....	23
Información de Contacto sobre los Beneficios.....	24



Términos Clave

En esta sección, “usted” y “su” se refieren al **Tarjetahabiente** y a cualquier otra persona que califique como beneficiario bajo el plan. “Nosotros”, “nos” y “nuestro/a/s” se refieren a New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG, Nueva York, NY.

Cuentahabiente significa una persona a quien se le emite una **Cuenta que Califica** y quien posee la **Cuenta que Califica** bajo su nombre.

Valor Real en Efectivo significa la cantidad que se determine que es el valor de un **Vehículo Alquilado** o un artículo de propiedad personal según su valor de mercado, su antigüedad y su condición en el momento de la pérdida.

Administrador significa Sedgwick Claims Management Services, Inc. Si tiene preguntas sobre esta cobertura o si desea presentar una reclamación, puede comunicarse con el **Administrador**. Puede comunicarse con el **Administrador** por teléfono llamando al **1-800-627-8372**.

Usuario Autorizado significa una persona que está registrada como usuario autorizado de una **Cuenta que Califica** por el **Cuentahabiente** y que está autorizada por el **Cuentahabiente** para hacer pagos a la **Cuenta que Califica**.

Tarjetahabiente significa el **Cuentahabiente** o el **Usuario Autorizado** de una **Cuenta que Califica** que está al día, y que es ciudadano de los EE. UU. o residente legal de los EE. UU. o de un territorio de los EE. UU., incluidos el Distrito de Columbia, Samoa Americana, Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y las Islas Marianas del Norte.

Teléfonos Móviles Inalámbricos significa dispositivos que usan ondas de radio en una zona conectada a una red (células) y que reciben la señal a través de emplazamientos celulares o estaciones base en una ubicación fija, lo que permite que las llamadas se transmitan de forma inalámbrica dentro de una zona de cobertura específica.

Tarjeta Cubierta significa la tarjeta Mastercard vinculada a su **Cuenta que Califica**.

Territorio Cubierto significa cualquier país, estado libre asociado, protectorado o división política en el que un **Arrendatario que Califica** toma posesión de un **Vehículo Alquilado**.

Cuenta que Califica significa la cuenta relacionada con una tarjeta de crédito, tarjeta de débito, cuenta de cheques, línea de crédito, préstamo, certificado de depósito u otra cuenta emitida en los EE. UU. que califica para recibir cobertura en virtud de la **Póliza de Grupo**.

Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican significa los **Teléfonos Móviles Inalámbricos** relacionados con la línea principal y líneas adicionales o complementarias del estado de cuenta mensual de la **Persona que Califica** de un proveedor móvil para el ciclo de facturación que precede el mes en el que ocurrió el robo o daño.

Persona que Califica significa un **Tarjetahabiente** que carga su factura mensual de un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** a su **Tarjeta Cubierta**. Ninguna persona o entidad que no sea(n) la(s) **Persona(s) que Califica(n)** descrita(s) tendrá(n) derecho legal o equitativo alguno, recurso ni reclamación con respecto a los fondos de seguro que surjan de esta cobertura.

Arrendatario que Califica significa un **Tarjetahabiente** o su cónyuge que cobra el costo total de un **Vehículo Alquilado**

a la **Tarjeta Cubierta del Tarjetahabiente** y quien se nombra como el conductor principal en el **Acuerdo de Alquiler de Automóvil** para el **Vehículo Alquilado**.

Póliza de Grupo significa la Póliza de Seguro suscrita entre New Hampshire Insurance Company, una Compañía de AIG, y Mastercard Insurance Master Trust, que es a la que se refiere esta Guía de Beneficios.

Vandalismo Malicioso significa la destrucción deliberada, imprudente y maliciosa de cualquier parte o de la totalidad del **Vehículo Alquilado** por partes desconocidas por un **Arrendatario que Califica** bajo circunstancias que impidan que el **Arrendatario que Califica** ejerza la diligencia debida en lo que respecta a la protección del **Vehículo Alquilado**.

Desaparición Misteriosa significa la desaparición de un artículo sin explicación alguna donde no existe prueba de un acto ilícito por parte de una o más personas.

Cargo Razonable y Acostumbrado significa un cargo que normalmente hacen otros comercios/proveedores por un servicio determinado en la misma área geográfica y refleja la complejidad del servicio tomando en cuenta la disponibilidad del personal experto en reparación, la disponibilidad de piezas y el esfuerzo del comercio/proveedor para reparar el vehículo dañado, medido por la relación entre el tiempo total de reparación y el tiempo total que el vehículo permanezca con el comercio/proveedor.

Acuerdo de Alquiler de Automóvil significa la totalidad del acuerdo o contrato que un **Arrendatario que Califica** firma y recibe al alquilar un **Vehículo Alquilado** de una agencia de alquiler de automóviles que describa en su totalidad todos los términos y condiciones del alquiler, así como las responsabilidades de todas las partes bajo el contrato.

Vehículo Alquilado significa un vehículo automotor terrestre con cuatro (4) o más ruedas que un **Arrendatario que Califica** alquiló por el período de tiempo indicado en el **Acuerdo de Alquiler de Automóvil**. Consulte la Sección D (“Lo que NO está Cubierto”) de la **EOC** de la Cobertura MasterRental para más exclusiones y limitaciones.

Robado significa tomado por la fuerza o bajo coacción, o una pérdida que involucra la desaparición de un artículo de un lugar conocido en circunstancias que indicarían la probabilidad de robo, y por el cual se presentó un informe policial.

Seguro de Teléfono Móvil

Evidencia de Cobertura (EOC)

Consulte los Términos Clave del Beneficio del Seguro para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita. Esta **EOC** está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta a continuación.

A. Para obtener cobertura:

- Usted debe cargar la factura mensual de su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** a su **Tarjeta Cubierta**. Usted califica para la cobertura el primer día del mes calendario siguiente al pago de su factura de **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta**. Si paga una factura de su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta** y no paga una factura subsiguiente con su **Tarjeta**

Cubierta en un mes en particular, su período de cobertura se modifica de la siguiente manera:

1. Su cobertura se suspende a partir del primer día del mes calendario siguiente al mes en que no se paga con su **Tarjeta Cubierta**; y
2. Su cobertura se reanudará el primer día del mes calendario posterior a la fecha de cualquier pago futuro de una factura de su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** con su **Tarjeta Cubierta**.

• Si su **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** es **Robado**, debe presentarse un reporte policial en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir del robo.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

- Reembolso del costo real de reemplazar o reparar un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica Robado** o dañado.
- La cobertura termina en la primera de las siguientes fechas: La fecha en que usted deje de ser **Tarjetahabiente**; la fecha en que la organización participante determine que la **Tarjeta Cubierta** no califica; la fecha en que la organización participante deje de pagar la prima de la **Póliza de Grupo**; la fecha en que la organización participante deje de participar en la **Póliza de Grupo**; la fecha en que la **Póliza de Grupo** se dé por terminada.

C. Limitaciones de la cobertura:

La cobertura de un **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica Robado** o dañado está sujeta a los términos, las condiciones, las exclusiones y los límites de responsabilidad de este beneficio. La responsabilidad máxima es de \$800 por reclamación y \$1,000 por **Cuenta que Califica** por cada período de doce (12) meses consecutivos. Cada reclamación está sujeta a un deducible de \$50. La cobertura se limita a dos (2) reclamaciones por **Cuenta que Califica** por cada período de doce (12) meses consecutivos.

La cobertura es complementaria a cualquier otro seguro o indemnización aplicable que esté disponible para usted. La cobertura se limita únicamente a las cantidades que no estén cubiertas por ningún otro seguro o indemnización. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá prioridad sobre toda cláusula similar que se encuentre en otro texto de seguro o indemnización.

D. Lo que NO está cubierto:

Los siguientes artículos están excluidos de la cobertura conforme a la **Póliza de Grupo**:

- Accesorios del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** que no sean la batería estándar y la antena estándar proporcionadas por el fabricante;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que se pierden o **Desaparecen Misteriosamente**;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** bajo el cuidado y control de una empresa de transporte, incluyendo, entre otros, el Servicio Postal de los EE. UU., aviones o servicios de envío;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican Robados** de un equipaje, excepto cuando hayan sido transportados en mano y bajo la supervisión de la **Persona que Califica** o bajo la supervisión de un acompañante de viaje de la **Persona que Califica** conocido previamente por la **Persona que Califica**;

- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican Robados** de un sitio de construcción;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que han sido alquilados o arrendados de una persona o compañía que no sea un proveedor de telefonía móvil;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que se han pedido prestados;
- **Teléfonos Móviles Inalámbricos que Califican** que se reciben como parte de un plan de prepago;
- Daños en la apariencia del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** o daños que no afecten la capacidad del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** de hacer o recibir llamadas telefónicas (incluidas las grietas y fracturas leves inferiores a dos (2) pulgadas de largo en la pantalla que no impiden hacer o recibir llamadas telefónicas o usar otras funciones relacionadas con la capacidad de hacer o recibir llamadas telefónicas);
- Daños o robo como resultado de abuso, actos intencionales, fraude, hostilidades de cualquier tipo (incluyendo, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección), confiscación por parte de las autoridades, riesgos de contrabando, actividades ilegales, uso y desgaste normal, inundación, terremoto, contaminación radiactiva o daños por defectos inherentes al producto o por plagas;
- Daños o robo como resultado de entrega equivocada o separación voluntaria del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica**;
- Reemplazo de **Teléfono(s) Móvil(es) Inalámbrico(s) que Califica(n)** comprado(s) de cualquier persona que no sea un proveedor minorista de servicios de telefonía móvil o tienda de Internet que tenga la capacidad de iniciar la activación con el proveedor de servicios de telefonía móvil;
- Impuestos, cargos por entrega o transporte o cualquier cargo relacionado con el servicio proporcionado; y
- Pérdidas cubiertas por una garantía emitida por un fabricante, distribuidor o vendedor.

E. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-627-8372** para iniciar una reclamación. Usted debe reportar la reclamación dentro de los noventa (90) días contados a partir de la pérdida, o tan pronto como sea razonablemente posible; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación. Al recibir un aviso de la reclamación, le proporcionaremos las instrucciones necesarias para presentar una prueba de la pérdida. La prueba escrita de la pérdida debe presentarse a nuestro **Administrador** dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la pérdida; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación. La documentación requerida podría incluir, entre otros, lo siguiente:
 - El estado de cuenta de su tarjeta que refleje los pagos mensuales del **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** del mes anterior a la fecha en que el **Teléfono Móvil Inalámbrico que Califica** fue **Robado** o quedó dañado;
 - Una copia de su estado de cuenta de su proveedor de servicios inalámbricos actual;
 - Si una reclamación es por daño, una copia del presupuesto estimado de la reparación y fotos del daño;

- Si la reclamación es por robo, una copia del reporte policial presentado en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir del robo; y
- Cualquier otra documentación o información razonablemente pedida por nosotros para respaldar la reclamación.

MasterRental

Evidencia de Cobertura (EOC)

Consulte los Términos Clave del Beneficio del Seguro para obtener las definiciones de los términos “usted”, “su/s”, “nosotros”, “nos”, “nuestro/a/s” y de las palabras que aparecen en negrita. Esta **EOC** está sujeta a la Información Legal Importante que se presenta a continuación.

A. Para obtener cobertura:

- El **Arrendatario que Califica** debe ser nombrado como el conductor principal en el **Acuerdo de Alquiler de Automóvil**.
- El **Arrendatario que Califica** debe tomar posesión del **Vehículo Alquilado**.
- El **Arrendatario que Califica** debe rechazar toda exención de daños por accidente de vehículos u opción similar que ofrezca la compañía de alquiler de automóviles.
- El **Arrendatario que Califica** debe pagar la totalidad del costo del **Vehículo Alquilado** (los impuestos, gasolina y cargos de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su **Tarjeta Cubierta** o mediante una combinación de su **Tarjeta Cubierta** y los puntos acumulados en su **Cuenta que Califica**. Si la compañía de alquiler de automóviles requiere un método de pago para separar o reservar el **Vehículo Alquilado** por el período de alquiler, el **Arrendatario que Califica** debe separar, reservar, retener o depositar la transacción completa por el **Vehículo Alquilado** usando su **Tarjeta Cubierta**.
- Si el **Arrendatario que Califica** alquila el **Vehículo Alquilado** a un costo reducido debido a su participación en un programa de cupones, tales como una promoción o un descuento de una compañía de alquiler o un programa de puntos de millaje de aerolíneas, la transacción completa debe reservarse y cargarse a su **Tarjeta Cubierta**, y por lo menos un (1) día completo de alquiler debe ser facturado a su **Tarjeta Cubierta**.
- Si el **Arrendatario que Califica** alquila un **Vehículo Alquilado** bajo un **Acuerdo de Alquiler de Automóvil** que se proporciona como parte de un paquete de viaje o un paquete o servicio similar, el **Arrendatario que Califica** debe cargar el paquete completo de servicios a su **Tarjeta Cubierta**.

B. El tipo de cobertura que usted recibe:

(1) Seguro para Accidentes y Daños Físicos.

Le reembolsaremos a un **Arrendatario que Califica** por pérdidas cubiertas de un **Vehículo Alquilado** en un **Territorio Cubierto** causadas por lo siguiente: (1) un Accidente con otro objeto; (2) la volcadura del **Vehículo Alquilado**; (3) **Vandalismo Malicioso**; (4) robo; o (5) otros daños físicos al **Vehículo Alquilado**. La cobertura se proporciona por la menor de las siguientes cantidades:

- La responsabilidad contractual asumida por el **Arrendatario que Califica** con el propietario del **Vehículo Alquilado**;
- El **Valor Real en Efectivo** del **Vehículo Alquilado**;

- La cantidad real de la reparación;
- Los **Cargos Razonables y Acostumbrados** de reparación y repuesto;
- El valor de mercado al por mayor, menos el valor recuperado y la depreciación; o
- La factura de compra de la agencia de alquiler, menos el valor recuperado y la depreciación.

Esta cobertura también reembolsa al **Arrendatario que Califica** los siguientes gastos causados por o que surjan directamente de una pérdida cubierta:

- **Cargos Razonables y Acostumbrados** por hasta dos (2) remolques desde el lugar del incidente de pérdida hasta el taller de reparación de vehículos más cercano que califique.
- Cargos por alquiler durante un período razonable mientras se repara el **Vehículo Alquilado**.
- Hasta \$500 de cargos válidos por pérdida de uso aplicados por la compañía de alquiler durante el período en que el **Vehículo Alquilado** esté fuera de servicio. Los cargos deben ser sustentados por el registro de uso de vehículos de la compañía de alquiler.

La cobertura es principal (1) en su país de domicilio si el **Vehículo Alquilado** se alquila principalmente para fines comerciales y (2) fuera de su país de domicilio. La cobertura principal significa que el **Arrendatario que Califica** no tiene que presentar una reclamación ante ninguna otra fuente de seguro antes de recibir cobertura bajo la **Póliza de Grupo**.

De lo contrario, esta cobertura complementa y se aplica adicionalmente a cualquier seguro o reembolso válido y cobrable de cualquier fuente. Si el seguro principal de automóvil del **Arrendatario que Califica** u otra cobertura ha hecho pagos por una pérdida cubierta, cubriremos el deducible y cualquier otra cantidad elegible, según se describe en el tipo de cobertura que usted recibe, que no esté cubierta por el otro seguro.

(2) Seguro Secundario para Efectos Personales.

Le reembolsaremos al **Arrendatario que Califica** los costos de sus artículos o efectos personales robados o dañados en o sobre el **Vehículo Alquilado** durante el período de alquiler.

La cobertura máxima por período de alquiler es de \$1,000 por **Arrendatario que Califica**, por incidente. El total de los beneficios por período de alquiler no puede sobrepasar los \$2,000. La cobertura se proporciona por la cantidad menor de las siguientes, por incidente:

- El precio de compra real del artículo o bien;
- El **Valor Real en Efectivo** del artículo personal en el momento del daño, pérdida o robo, con una deducción por depreciación; o
- El costo de reemplazar el artículo de propiedad personal.

Esta cobertura es secundaria y adicional a cualquier otro seguro o cobertura aplicable que esté disponible para usted. En ningún caso se aplicará esta cobertura como seguro contributivo. Esta cláusula de “no contribución” tendrá prioridad sobre las cláusulas de “no contribución” que se encuentren en otros textos de seguro o indemnización.

Quién está cubierto. Ninguna persona o entidad que no sea el **Arrendatario que Califica** tiene derecho, recurso o reclamación legal o equitativo alguno con respecto a los fondos de seguro y/o daños que se deriven de esta cobertura

o que surjan de ella. La cobertura se extiende a las pérdidas en que incurrió una persona que no sea el **Arrendatario que Califica** si dicha persona es un conductor autorizado según los términos del **Acuerdo de Alquiler de Automóvil**.

La cobertura termina en la primera de las siguientes: La fecha en la que un **Arrendatario que Califica** ya no califique como un **Arrendatario que Califica**; la fecha en que la organización participante determine que el **Arrendatario que Califica** ya no califica; la fecha en que la organización participante deje de pagar la prima de la **Póliza de Grupo**; la fecha en que la organización participante deje de participar en la **Póliza de Grupo**; o la fecha en que la **Póliza de Grupo** se dé por terminada.

Vehículos excluidos. Vehículos Alquilados no incluye, y la cobertura no se extiende a lo siguiente:

- Vehículos que no requieran licencia;
- Furgonetas de tamaño completo montadas en chasis de camiones, camiones, camionetas, caravanas, remolques, motocicletas, motos, ciclomotores, vehículos recreacionales y cualquier otro vehículo con menos de cuatro (4) ruedas;
- Automóviles de colección antiguos (es decir, automóviles que tienen más de veinte [20] años o que no han sido fabricados en al menos diez [10] años);
- Limusinas;
- Automóviles de lujo, de alto rendimiento, todoterreno o exóticos, incluidos, entre otros, Aston Martin, Bentley, Daimler, DeLorean, Excalibur, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche y Rolls Royce;
- Vehículos con zona de carga descubierta;
- Camiones utilitarios deportivos (vehículos que han sido o pueden ser convertidos en camiones de plataforma abierta, incluidos, entre otros, Chevy Avalanche, GMC Envoy y Cadillac Escalade EXT).

La cobertura se proporciona únicamente para las furgonetas fabricadas y diseñadas para transportar un máximo de ocho (8) pasajeros y que se utilizan exclusivamente para transportar personas. La cobertura incluye minivanes y vehículos utilitarios deportivos diseñados para transportar a ocho (8) pasajeros o menos y destinados a superficies firmes y selladas.

Vehículos no disponibles. Si un **Arrendatario que Califica** reserva un **Vehículo Alquilado** que de otra manera califica para cobertura bajo la **Póliza de Grupo**, y la agencia de alquiler de automóviles valida que no tenía disponible tal **Vehículo Alquilado** para el **Arrendatario que Califica** en el momento programado para recogerlo, se proporcionará cobertura para los siguientes vehículos bajo los términos y condiciones de esta cobertura: Camiones, camionetas, vehículos con zona de carga descubierta o camiones utilitarios deportivos.

C. Limitaciones de la cobertura:

(1) Período de Alquiler. La cobertura de un **Arrendatario que Califica** se limita a alquileres que no sobrepasen ni tengan la intención de sobrepasar treinta y un (31) días consecutivos dentro del país de domicilio del **Arrendatario que Califica** y treinta y un (31) días consecutivos fuera del país de domicilio del **Arrendatario que Califica**.

(2) El Seguro para Accidentes y Daños Físicos no está disponible (1) cuando el **Arrendatario que Califica** tiene seguro para automóvil personal y vive en un estado bajo cuya

ley dicha cobertura proporciona automáticamente cobertura de automóviles de alquiler, incluida la renuncia a cualquier deducible por daños en un accidente, o (2) donde esté generalmente prohibido por ley.

(3) Este beneficio solo se aplica a las cuentas de tarjeta de negocios o comerciales.

D. Lo que NO está cubierto:

(1) El Seguro para Accidentes y Daños Físicos y el **Seguro Secundario para Efectos Personales** no se proporcionan para lo siguiente:

- El costo de cualquier seguro, exención de daños por accidente o cobertura para efectos personales ofrecido o comprado a través de la compañía de alquiler de automóviles.
- Responsabilidad personal.
- Vicios o daños inherentes.
- Confiscación por parte de las autoridades.
- Pérdida o daño como resultado de la falta de cuidado razonable del **Arrendatario que Califica** en la protección del **Vehículo Alquilado** o de los artículos de propiedad personal dentro del **Vehículo Alquilado** antes o después de que se produzcan daños (tales como dejar el vehículo en marcha y desatendido).
- Gastos asumidos, renunciados o pagados por la compañía de alquiler de automóviles o su aseguradora.
- Arrendamientos o miniarrendamientos.
- Daños o pérdidas indirectos o directos de cualquier naturaleza, ya sean extracontractuales o contractuales o basados en cualquier teoría de responsabilidad, en cualquier acción civil u otro procedimiento legal que surja de o esté relacionado con una reclamación cubierta.
- Pérdida resultante o derivada de cualquier incumplimiento del **Acuerdo de Alquiler de Automóvil** o de la **Póliza de Grupo**.
- Pérdida debida a actos intencionales, carreras o conducción imprudente del **Arrendatario que Califica**, o pérdida debido a la conducción bajo los efectos del alcohol, estupefacientes o drogas.
- Daños subsiguientes que resulten de no proteger el **Vehículo Alquilado** o los artículos personales de otros daños.
- Pérdidas debidas a actividades ilícitas o durante el transporte de contrabando.
- Cualquier pérdida que se produzca mientras el **Vehículo Alquilado** está fuera de la carretera o ubicado en una superficie sin pavimentar o en una superficie que no es una carretera estatal o gubernamental que se mantiene regularmente.
- Pérdidas debido a hostilidades de cualquier tipo, incluidas guerras, invasiones, rebeliones, insurrecciones, disturbios o desorden público.
- Cualquier pérdida relacionada con el uso del **Vehículo Alquilado** para transportar pasajeros mediante el pago de una tarifa, para uso comercial o como vehículo de servicio público o para transporte público, como el uso para Uber o Lyft.
- Robo o daños de vehículos sin llave o sin los seguros puestos.
- Pérdidas derivadas de o relacionadas con un **Vehículo Alquilado** si el **Arrendatario que Califica** reservó o cargó la transacción completa a una **Tarjeta Cubierta** comercial o corporativa, y dichos cargos no fueron autorizados ni reembolsables por su empleador.

(2) El **Seguro para Accidentes y Daños Físicos** no se proporciona para lo siguiente:

- Desgaste por uso, deterioro gradual y desgaste mecánico o eléctrico, a menos que sea causado por otra pérdida cubierta por la **Póliza de Grupo**.
- Cualquier obligación que el **Arrendatario que Califica** asuma en virtud de cualquier acuerdo, salvo lo que esté específicamente cubierto por el **Acuerdo de Alquiler de Automóvil** o su póliza personal de automóvil u otra póliza de indemnización.
- Lesión de cualquier persona o daño a cualquier otra cosa que no sea el **Vehículo Alquilado**.
- Artículos no instalados por el fabricante original.
- Daños a los parabrisas que no sean el resultado de un accidente o una volcadura. Los daños a un parabrisas podrían estar cubiertos si dichos daños se deben a escombros de la carretera o a obstáculos en la carretera y ocurren mientras el **Vehículo Alquilado** está bajo la responsabilidad del **Arrendatario que Califica**.
- Llaves del vehículo o Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) portátiles.
- Reventones o daños a neumáticos/rines que no sean causados por robo o vandalismo, o no sean el resultado de un accidente de vehículo.
- Depreciación del **Vehículo Alquilado** causada por el incidente, lo que incluye, entre otros, el “valor descontado” (cargos administrativos u otros cargos cobrados por la compañía de alquiler).
- Impuesto al valor agregado o impuesto similar, a menos que las leyes exijan el reembolso de dicho impuesto.
- Cargos por gasolina o cargos de aeropuerto.

(3) El **Seguro Secundario para Efectos Personales** no se proporciona para lo siguiente:

- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, dispositivos auditivos, dientes postizos, puentes dentales o prótesis.
- Dinero, valores, tarjetas de crédito, cheques, cheques de viajero, visas, instrumentos negociables.
- Boleto, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, artículos antiguos, objetos de colección de cualquier tipo (como artículos diseñados para ser coleccionados o artículos que con el tiempo se convierten en coleccionables), estampillas, productos perecederos, artículos de consumo (que incluyen, entre otros, perfumes y cosméticos), platería, pieles, plantas, arbustos, perfumes, joyas, arte, tapetes y alfombras, animales, muebles para el hogar o metales preciosos raros.
- Material o mano de obra defectuosos, desgaste habitual o deterioro normal.
- Equipos deportivos o instrumentos musicales.
- Equipo para automóviles, motocicletas, botes o motores.
- Gastos reembolsables a través de la aseguradora, el empleador o el seguro del empleador del **Arrendatario que Califica**.
- Lesión de cualquier persona dentro o fuera del **Vehículo Alquilado**.
- Pérdidas cubiertas por cualquier cobertura de seguro o cobertura de efectos personales comprada a través de la compañía de alquiler de automóviles.

E. Cómo presentar una reclamación:

- Visite www.mycardbenefits.com o llame al **1-800-627-8372** para iniciar una reclamación. El **Arrendatario que Califica** debe reportar la reclamación en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha de la pérdida, o es posible que no se acepte la reclamación (no se aplica a residentes de ciertos estados, cuya lista está en archivo con el **Administrador**). El **Arrendatario que Califica** también debe hacer lo siguiente:
 - Reportar la pérdida a la policía;
 - Permitirnos inspeccionar y evaluar la propiedad dañada antes de su reparación o disposición; y
 - Hacer lo que sea razonablemente necesario después de la pérdida para proteger el **Vehículo Alquilado** o la propiedad de pérdidas adicionales.
- El **Arrendatario que Califica puede elegir ceder sus beneficios bajo este programa de seguro a la agencia de alquiler en la que alquiló el Vehículo Alquilado. Por favor comuníquese con nuestro Administrador para más detalles.**
- Presente una prueba de pérdida por escrito dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha del incidente; de lo contrario, es posible que no se acepte la reclamación. No presentar dicha prueba en el plazo requerido no invalidará ni reducirá ninguna reclamación si no fuera razonablemente posible presentar la prueba en ese plazo, siempre que dicha prueba se presente tan pronto como sea razonablemente posible y, en ningún caso, excepto en la ausencia de capacidad jurídica, después de un (1) año a partir del momento en que se exija la prueba. La documentación requerida podría incluir lo siguiente:
 - Recibo o estado de cuenta que muestre el cargo del **Vehículo Alquilado**.
 - El **Acuerdo de Alquiler de Automóvil** para el **Vehículo Alquilado**.
 - Copia de la licencia de conducir válida de la **Persona que Califica**.
 - Una copia del reporte policial, cuando el **Vehículo Alquilado** sea robado o vandalizado o esté involucrado en un accidente con varios vehículos o en un accidente que requiera que el vehículo sea remolcado o no se pueda manejar.
 - Reporte policial que detalle el robo de artículos personales.
 - Recibos de artículos personales.
 - Presupuesto de reparación detallado de un taller certificado para reparación de vehículos dañados en accidentes.
 - Copia de la promoción/el descuento de la compañía de alquiler, si corresponde.
 - Copia del registro de uso del vehículo de la empresa de alquiler que especifique la ubicación y la clase, si se reclaman cargos por pérdida de uso.
 - Cualquier otra documentación que nosotros o nuestro **Administrador** le pidamos por motivos razonables para validar una reclamación.
- Pago de reclamaciones. Todos los beneficios pagaderos por cualquier pérdida se pagarán inmediatamente al **Arrendatario que Califica**, o a la sucesión del **Arrendatario que Califica**, en caso de fallecimiento, una vez que se reciba la debida prueba de dicha pérdida por escrito.

Información Legal Importante

Esta Guía de Beneficios no es, en sí misma, una póliza ni un contrato de seguro u otro tipo de contrato.

Los beneficios se le proporcionan a usted, el **Tarjetahabiente**, sin cargo adicional. Los servicios que no sean de seguro podrían tener costos relacionados, que serán su responsabilidad.

Los beneficios del seguro son proporcionados bajo una **Póliza de Grupo** emitida por New Hampshire Insurance Company, una compañía de AIG. Los beneficios que no son del seguro se proporcionan bajo un Acuerdo Maestro emitido por AIG Warranty Guard, Inc. Esta Guía de Beneficios es un resumen de los beneficios del seguro o no relacionados con el seguro que se le proporcionan a usted y se rige por la **Póliza de Grupo** o el Acuerdo Maestro que controla, según corresponda.

Fecha de vigencia de los beneficios: Esta Guía de Beneficios reemplaza toda información importante, descripciones de programas, publicidad y folleto anteriores emitidos por cualquier parte. El titular de la póliza de grupo o del contrato maestros y la aseguradora o entidad obligada correspondiente se reservan el derecho de cambiar los beneficios y características de estos programas en cualquier momento. Se proporcionará un aviso de cualquier cambio.

Cancelación: El titular de la **Póliza de Grupo** o del Acuerdo Maestro puede cancelar estos beneficios en cualquier momento o elegir no renovar los beneficios del seguro o que no son del seguro para todas las **Tarjetas Cubiertas**. Si se cancelan estos beneficios, se le notificará a usted por adelantado. Los beneficios seguirán vigentes para cualquier cobertura que califique que se adjunte antes de la fecha de la terminación, cancelación o no renovación, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Beneficios para usted: Estos beneficios corresponden únicamente a las **Tarjetas Cubiertas** emitidas en los EE. UU. Ninguna persona o entidad que no sea usted tendrá derecho, recurso o reclamación legal o equitativo algunos con respecto a los beneficios, ingresos de seguro y daños en virtud de estos programas o que surjan de ellos. Estos beneficios no se aplican si los privilegios de su tarjeta han sido cancelados. Sin embargo, los beneficios se seguirán aplicando para cualquier beneficio para el que usted calificaba antes de la fecha en que su **Tarjeta Cubierta** fuera suspendida o cancelada, sujeto a los términos y condiciones de la cobertura.

Acción Legal: No se podrá emprender ninguna acción conforme a derecho o equidad para recuperar bajo estos beneficios antes de que transcurran sesenta (60) días desde la presentación de la prueba de pérdida por escrito, de acuerdo con los requisitos de los beneficios. No se podrá emprender dicha acción después de transcurridos tres (3) años desde el momento en que se requiera la presentación de la prueba de pérdida por escrito.

Transferencia de derechos o beneficios: La **Póliza de Grupo** y el Acuerdo Maestro no se pueden ceder, pero los beneficios sí.

Declaración Falsa Intencional y Fraude: Si se determina que cualquier petición de beneficios es fraudulenta, o si usted o cualquier persona que califique como beneficiario usa medios o dispositivos fraudulentos para obtener cobertura conforme a los beneficios, se perderán todos los beneficios.

No se proporciona cobertura si usted o cualquier persona que califique para ser beneficiario hace lo siguiente: (1) Oculta o declara falsamente cualquier hecho sobre el que nos basemos, si tal ocultamiento o declaración falsa es importante y se realiza con la intención de engañar; o (2) oculta o declara falsamente cualquier hecho que contribuya a la pérdida.

Diligencia Debida: Usted debe ejercer o llevar a cabo todas las actividades de vigilancia, atención y cuidado que una persona razonable y prudente ejercería o llevaría a cabo en circunstancias iguales o similares para evitar, disminuir o reducir cualquier pérdida o daño cubierto.

Subrogación: Si se hace un pago conforme a estos beneficios, tenemos derecho a recuperar esas cantidades de otras partes o personas, en la medida de nuestros pagos. Toda parte o persona que reciba un pago conforme a estos beneficios debe transferirnos sus derechos de recuperación contra cualquier otra parte o persona y debe hacer todo lo necesario para asegurar estos derechos y abstenerse de hacer algo que los ponga en riesgo.

Sanciones: No se considerará que proporcionamos cobertura, y no seremos responsables de pagar ninguna reclamación ni proporcionar ningún beneficio contenido en el presente en la medida en que la provisión de dicha cobertura, el pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio pudiera exponernos a nosotros, a nuestra compañía matriz o a nuestra entidad de control final a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea o los Estados Unidos de América.

Valor Recuperado: Si su pérdida se trata de un artículo que no se puede reparar, es posible que le pidamos que nos envíe el artículo para recuperar el valor con cargo a usted. Si no nos envía el artículo cuyo valor se pidió recuperar, es posible que se deniegue la reclamación.

Divisibilidad de las Disposiciones: Si, en el futuro, una o más de las disposiciones de esta Guía de Beneficios es considerada, en cualquier medida y por cualquier razón, inválida o inaplicable, entonces dicha(s) disposición(es) se considerará(n) “divisible(s)” de las demás disposiciones de esta Guía. En ese caso, todas las demás disposiciones de esta Guía seguirán siendo válidas y aplicables.

Los beneficios enumerados en esta Guía de Beneficios están sujetos a las condiciones, limitaciones y exclusiones descritas en cada una de las secciones de beneficios. La recepción y/o posesión de esta Guía de Beneficios no garantiza la cobertura ni la disponibilidad de la cobertura.

Esta Guía es un resumen de los servicios, beneficios y coberturas y, en caso de haber un conflicto entre la Guía y la **Póliza de Grupo** o el Acuerdo Maestro, prevalecerá la **Póliza de Grupo** o el Acuerdo Maestro. La prestación de servicios está sujeta a su disponibilidad y a las restricciones legales aplicables. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén contenidas en la **Póliza de Grupo** o el Acuerdo Maestro no forman parte de su cobertura.

Residentes de Washington: Solamente para los residentes de Washington, **Evidencia de Cobertura (EOC)** significa la sección de esta Guía de Beneficios que describe los términos, las

condiciones y las exclusiones de su cobertura. La **EOC**, los Términos Clave del Beneficio del Seguro y la Información Legal Importante constituyen el acuerdo completo entre usted y nosotros. Las declaraciones o promesas hechas por cualquier persona que no estén incluidas en la **EOC**, los Términos Clave del Beneficio del Seguro o la Información Legal Importante no forman parte de su cobertura. En caso de que existan conflictos entre esta Guía de Beneficios y la Póliza de Grupo o el **Acuerdo Maestro**, prevalecerá la Guía de Beneficios.

Garantía Extendida

Las garantías de productos pueden ser inconvenientes y engorrosas de usar. Digamos que Usted compró un dispositivo excelente hace cerca de un año, pero este simplemente dejó de funcionar, y Usted no puede encontrar Su recibo de venta ni la información de la garantía. Para situaciones tan frecuentes como estas, la Protección de Garantía Extendida puede ayudar. La Protección de Garantía Extendida le ofrece a Usted funciones valiosas que le ayudan a administrar, usar y extender las garantías de los artículos que califican comprados en Su Cuenta cubierta y/o programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta. Los servicios incluyen Registro de Garantía y Protección Extendida. Usted califica para este beneficio si es un tarjetahabiente de una tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos y compra una parte o la totalidad del costo del artículo usando Su Cuenta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

Así funciona el Registro de Garantía

Cuando Usted compra un artículo que califica que tiene una garantía del fabricante, Usted puede registrar Su compra llamando al **1-844-288-2140**. Usted también puede registrar Su compra en línea en **www.cardbenefitservices.com**.

El Administrador de Beneficios le indicará a Usted dónde enviar el recibo de venta y la información de garantía de Su artículo para tenerlos en archivo en caso de que Usted los necesite.

Si Usted elige **no** registrar Su artículo, asegúrese de conservar Su estado de cuenta mensual donde aparece la compra, el recibo de venta detallado, la garantía escrita del fabricante original de los EE. UU. y cualquier garantía adicional en un lugar seguro. Estos documentos serán necesarios para verificar Su reclamación.

Así funciona la Protección Extendida

La cobertura de su garantía puede duplicarse hasta por un año adicional en garantías que califican de tres (3) años o menos. Por ejemplo, a una garantía del fabricante por tres meses se le proporcionarían tres (3) meses adicionales de cobertura para un total combinado de seis (6) meses de cobertura, y a una garantía por seis (6) meses se le proporcionaría una cobertura de seis (6) meses adicionales para un total combinado de doce (12) meses de cobertura. Sin embargo, si la garantía del fabricante es por tres (3) años, solo se extenderá por un (1) año adicional para un total combinado de cuatro (4) años de cobertura.

Este beneficio está limitado a una cantidad no mayor al precio original del artículo comprado (tal como aparece en el recibo de Su tarjeta de crédito), menos los cargos de manejo y envío, hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00)

por reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente.

El beneficio cubre las compras hechas tanto dentro como fuera de los EE. UU. El artículo que califica debe tener una garantía de reparación válida en los EE. UU. del fabricante original por tres años o menos, una garantía del vendedor comprada en la tienda o una garantía del ensamblador.

Lo que la Protección Extendida no cubre

- Barcos, automóviles, aeronaves y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, incluidos remolques y otros artículos que puedan ser remolcados o acoplados a cualquier vehículo motorizado
- Todo costo que no esté específicamente cubierto por los términos de la garantía de reparación escrita y válida en los EE. UU. del fabricante original, tal como fue suministrada por el fabricante original, u otra garantía que califique
- Artículos comprados para reventa o para uso profesional o comercial
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de inmuebles, lo que incluye, entre otros, artículos integrados o instalados, puertas de garaje, dispositivos electrónicos para abrir puertas de garaje y ventiladores de techo
- Artículos alquilados o arrendados
- Software de computadora
- Equipo médico
- Artículos usados o de segunda mano (los artículos Reacondicionados estarán cubiertos siempre que tengan una garantía y no se consideren usados o de segunda mano)
- Pérdidas causadas por un Incidente Cibernético o como resultado de este.

Presentación de una reclamación de Protección Extendida

Para presentar una reclamación, llame al Administrador de Beneficios al **1-844-288-2140** inmediatamente después de la falla de Su artículo cubierto. **Por favor tenga presente que, si Usted no notifica al Administrador de Beneficios en un plazo de sesenta (60) días a partir de la falla del producto, Su reclamación podría ser denegada.**

El Administrador de Beneficios pedirá información preliminar sobre la reclamación, le dirigirá al taller de reparación adecuado y le enviará el formulario de reclamación a Usted. Quienes reciben regalos de artículos que califican también están cubiertos, pero deben presentar todos los documentos necesarios para sustentar su reclamación.

Si Usted recibió o compró un contrato de servicios o una garantía extendida cuando Usted compró Su artículo, este beneficio será complementario y pagadero en exceso a esa cobertura.

Lo que Usted debe enviar para presentar una reclamación

Llene y firme el formulario de reclamación que le envió el Administrador de Beneficios; después, envíe el formulario dentro de un plazo de noventa (90) días a partir de la falla del producto, junto con los siguientes documentos:

- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se hizo en Su Cuenta que califica

y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta

- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado
- Una copia del recibo de venta detallado
- Una copia de la garantía escrita del fabricante original válida en los EE. UU. y cualquier otra garantía aplicable
- Una descripción del artículo y su número de serie, y cualquier otra documentación que se considere necesaria para sustentar Su reclamación (esto incluye facturas y, si es necesario, una copia del registro de mantenimiento y recibos)
- El presupuesto de reparación original o la factura de reparación que indique la causa de la falla
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la reclamación

Todas las reclamaciones deben estar completamente sustentadas.

Para presentar una solicitud más rápidamente o para obtener más información sobre la Garantía Extendida, visite www.cardbenefitservices.com.

Cómo se le reembolsará

Si Usted ha sustentado Su reclamación y cumplió con los términos y condiciones del beneficio, Su artículo será reemplazado o reparado a **discreción del Administrador de Beneficios**, pero por una cantidad no mayor al precio de compra original del artículo cubierto, según aparece en el recibo de Su tarjeta de crédito, menos los cargos de manejo y envío, hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación y un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente. A Usted solo se le reembolsará hasta la cantidad cargada a Su Cuenta o el límite del programa, la que sea menor.

En circunstancias normales, el reembolso tendrá lugar en un plazo de cinco (5) días laborables a partir de la recepción y aprobación de todos los documentos requeridos.

Si Su artículo debe repararse, Usted puede ir a un taller de reparación autorizado y presentar una reclamación de reembolso. Solo se cubren las reparaciones válidas y razonables hechas en el taller de reparación autorizado del fabricante.

En cualquier caso, el pago, reemplazo o reparación del Administrador de Beneficios hecho de buena fe cumplirá con la obligación bajo este beneficio.

Definiciones

Cuenta significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

Programas de Computadora significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o dispositivo conectado a ella, que permiten que la computadora o dispositivo reciba, procese, almacene, recupere o envíe datos.

Compra Cubierta significa un artículo comprado por una Persona que Califica y pagado usando una Cuenta que califica, sujeto a las exclusiones establecidas en esta Guía de Beneficios. La Compra Cubierta incluye un artículo comprado por un comprador que califica y pagado usando una Cuenta que califica en combinación con otra forma de pago (como recompensas, dinero en efectivo, tarjetas de regalo, crédito en la tienda).

Incidente Cibernético significa cualquiera de los siguientes actos:

- (a) acceso o uso no autorizados de Sus Datos Digitales o de una Compra Cubierta;
- (b) alteración, corrupción de datos, daño, reducción en la funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borrado, pérdida de uso o destrucción de Sus Datos Digitales o de una Compra Cubierta;
- (c) transmisión o introducción de un virus de computadora o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (d) restricción o inhibición del acceso a, o restricción o inhibición dirigida contra, Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (e) errores de computadora, lo que incluye errores u omisiones de operación humanos; falla, aumento repentino o disminución de energía en sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daños causados por código instalado en una Compra Cubierta durante el proceso de fabricación, el proceso de actualización o el mantenimiento normal.

Datos Digitales significa información, conceptos, conocimiento, datos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas de Computadora almacenados como o en, creados o usados en, o transmitidos hacia o desde software de computadora (lo que incluye software de sistemas y aplicaciones), en discos duros o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celdas, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro depósito de software de computadora que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales incluirán la capacidad de una Compra Cubierta para almacenar información, procesar información y transmitir información a través de Internet.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Usted o Su significa una Persona que Califica que compra su artículo con su Cuenta que califica y/o con un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Disposiciones adicionales para la Protección Extendida

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas siempre y cuando Usted use Su tarjeta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación, y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, se anularán todas y cada una de las disposiciones relevantes.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra

el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

- Este beneficio se proporciona a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes en los estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía no se aplicarán a tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes y, si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #EWP 10K-50K-3YR – 2024 (12/24) WM-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.

Su Guía de Beneficios describe el beneficio vigente a partir del 1 de abril del 2017. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Reembolso por Equipaje Perdido

¿Alguna vez ha estado esperando que aparezca Su Equipaje Registrado en la banda transportadora solo para descubrir que Su aerolínea lo ha perdido?

Afortunadamente, el Reembolso por Equipaje Perdido está aquí para ayudar. Con el Reembolso por Equipaje Perdido, se le puede reembolsar la diferencia entre el “valor de la cantidad reclamada” y el pago de la Empresa de Transporte hasta **tres mil dólares (\$3,000.00) por Viaje Cubierto (para residentes de Nueva York, la cobertura está limitada a dos mil dólares [\$2,000.00] por maleta)**, siempre y cuando el Equipaje Registrado y/o Equipaje de Mano y/o su contenido se hayan extraviado debido a robo o al envío a un destino

equivocado por parte de la Empresa de Transporte. El “valor de la cantidad reclamada” es la menor de las siguientes tres cantidades: el precio de compra original del(de los) artículo(s), el valor real en efectivo del(de los) artículo(s) en el momento del robo o desvío (con la deducción correspondiente por depreciación) y el costo de reemplazar el(los) artículo(s).

Usted y Sus Familiares Inmediatos califican para este beneficio cuando Usted realiza un Viaje Cubierto y paga el costo de Sus boletos de la Empresa de Transporte con Su tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta. Para calificar para la cobertura, Usted debe comprar una parte o la totalidad del costo del Viaje Cubierto con Su Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta. Solo están cubiertos su Equipaje Registrado y/o Equipaje de Mano y/o su contenido.

Este beneficio es complementario y en exceso de cualquier seguro cobrable y/o reembolso cobrable de cualquier otra fuente. El Administrador de Beneficios reembolsará la cantidad en exceso una vez que se hayan aplicado todos los demás reembolsos hasta el límite de responsabilidad.

Por favor tenga presente: Usted debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar Su Equipaje Registrado y/o Equipaje de Mano y/o su contenido en todo momento.

¿Qué no está cubierto?

El Reembolso por Equipaje no se aplica a la pérdida o robo de los siguientes artículos:

- Automóviles, accesorios y/o equipos para automóviles, motocicletas, motores, bicicletas (excepto cuando se registren con la Empresa de Transporte), botes u otros vehículos o medios de transporte
- Lentes de contacto, anteojos, lentes de sol, dispositivos auditivos, dientes postizos, puentes dentales y prótesis
- Dinero, valores, tarjetas de crédito o débito, cheques y cheques de viajero
- Boletos, documentos (de viaje o de otro tipo), llaves, monedas, escrituras, lingotes, sellos, productos perecederos, consumibles, perfumes, cosméticos, tapetes y alfombras, animales, cámaras, equipos deportivos y muebles para el hogar
- Bienes enviados como carga o enviados antes de la fecha de salida del Viaje Cubierto
- Artículos específicamente identificados o descritos y asegurados bajo cualquier otra póliza de seguro
- Pérdidas que surjan de la confiscación o expropiación por parte de cualquier autoridad gubernamental o pública, o de la detención por parte de la aduana o de otros funcionarios
- Pérdidas ocasionadas por abuso, fraude, hostilidades de cualquier tipo (lo que incluye, entre otros, guerra, invasión, rebelión o insurrección)
- Artículos de negocios (artículos que se usan en la compra, venta, producción, promoción o distribución de productos o servicios, lo que incluye, entre otros, manuales, computadoras y sus accesorios, software, datos, facsímiles, muestras, materiales colaterales, etc.), teléfonos móviles u objetos de arte

Cómo presentar una reclamación de Reembolso por Equipaje Perdido

Notifique inmediatamente a la Empresa de Transporte para comenzar su proceso de reclamación si pierde o le roban Su equipaje y/o su contenido.

En un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de la pérdida o robo de Su equipaje, y habiendo Usted notificado a la Empresa de Transporte y comenzado su proceso de reclamación, llame al Administrador de Beneficios al **1-800-825-4062 o, si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071**. El Administrador de Beneficios le pedirá a Usted información preliminar sobre la reclamación y le enviará un formulario de reclamación especial. **Si Usted no notifica al Administrador de Beneficios en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha de pérdida o robo del equipaje, Su reclamación podría ser denegada.**

En un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha en que Su equipaje fue robado o perdido, envíe Su formulario de reclamación y la documentación pedida abajo a la dirección indicada por el Administrador de Beneficios:

- Una copia de Su estado de cuenta mensual o el itinerario de viaje (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que confirme que el boleto de la Empresa de Transporte se pagó con la Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado
- Una copia de los boletos emitidos por la Empresa de Transporte, lo que incluye, entre otros, el itinerario, la tarjeta de embarque o el talón de boletos usado
- Una copia de cualquier cheque, acuerdo de compensación, denegación o explicación de cobertura emitida por la Empresa de Transporte junto con una copia del formulario de reclamación de la Empresa de Transporte completado, una lista de los artículos perdidos y su valor, y una copia del talón de reclamación del equipaje (si corresponde)
- Una copia de la Página de Declaraciones de Su póliza de seguro (si corresponde) para confirmar Su deducible (Página de Declaraciones significa el(los) documento(s) en Su póliza de seguro que enumera(n) nombres, coberturas, límites, fechas de entrada en vigor y deducibles)
- Una copia de cualquier acuerdo de compensación por la pérdida o robo de Su seguro primario
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la pérdida o el robo

Para presentar una reclamación más rápidamente o para obtener más información sobre el Reembolso por Equipaje Perdido, visite www.eclaimsline.com.

Si Usted tiene un seguro personal (es decir, de propietario, inquilino u otro seguro aplicable al equipaje o contenidos perdidos o robados), Usted debe presentar una reclamación ante Su compañía de seguros y enviar una copia de cualquier acuerdo de compensación por la reclamación junto con Su formulario de reclamación completado.

Si la cantidad de la reclamación está dentro del deducible de Su seguro personal, el Administrador de Beneficios puede, a su discreción, considerar que una copia de la Página de Declaraciones de Su seguro personal es suficiente.

Transferencia de reclamaciones

Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación de pérdida o robo bajo este beneficio de reembolso, todos Sus derechos y recursos contra cualquier parte con respecto a esta pérdida o daño serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.

Definiciones

Cuenta significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

Equipaje de Mano significa el equipaje que Usted lleva personalmente a la Empresa de Transporte y sobre el cual Usted conserva la responsabilidad.

Equipaje Registrado significa maletas u otros recipientes diseñados específicamente para transportar pertenencias personales, para los cuales una Empresa de Transporte ha emitido un talón de reclamación a nombre Suyo.

Empresa de Transporte significa cualquier transporte por tierra, agua o aire que opera con licencia para transportar pasajeros por contrato, y para el que se necesita comprar un boleto antes de iniciar un viaje. Empresa de Transporte no incluye taxis, servicios de limusina, líneas de trenes interurbanos ni autobuses interurbanos.

Viaje Cubierto significa un viaje durante el cual la Persona que Califica está a bordo de una Empresa de Transporte como pasajero y no como piloto, operador o miembro de la tripulación, por el cual el gasto ha sido pagado con Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta, y que no es de menos de cinco (5) días consecutivos, pero no excede los sesenta (60) días consecutivos de duración.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga su Viaje Cubierto usando su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Familiar Inmediato significa Su Cónyuge o hijos legalmente dependientes menores de dieciocho (18) años (veinticinco [25] años, si están inscritos como estudiantes a tiempo completo en una universidad acreditada).

Cónyuge incluye a Su pareja doméstica, que es una persona que tiene al menos 18 años de edad y que durante los últimos doce meses: (1) ha estado en una relación comprometida con el tarjetahabiente; (2) ha sido la única persona equivalente a un cónyuge del tarjetahabiente; (3) ha vivido en el mismo hogar que el tarjetahabiente; y (4) ha sido responsable junto con el tarjetahabiente de las obligaciones financieras de ambos y tiene la intención de continuar la relación aquí descrita de forma indefinida.

Usted o Su significa una Persona que Califica o Sus Familiares Inmediatos que pagaron una parte de su Viaje Cubierto con Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

Disposiciones adicionales para el Reembolso por Equipaje Perdido

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas siempre y cuando Usted use Su tarjeta que califica para completar la transacción.

- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta en algún aspecto, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación, y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, se anularán todas y cada una de las disposiciones relevantes.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.
- Este beneficio se proporciona a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes en los estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía no se aplicarán a tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes y, si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #LUGOPT – 2017 (04/17)

LL-3/5-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o, si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071.

Protección de Precios

Para la mayoría de los compradores es importante conseguir el mejor precio cuando compran un artículo nuevo. Sin embargo, puede ser molesto cuando Usted descubre que el mismo artículo que compró recientemente está siendo Anunciado por un precio menor al que Usted pagó.

Con Protección de Precios, si Usted compra un artículo que califica con Su Cuenta cubierta y/o programas de recompensas relacionados con Su Cuenta cubierta en los Estados Unidos y después ve un artículo que califica idéntico disponible a un precio menor en un Anuncio impreso de otra tienda minorista o en un Anuncio en un sitio de Internet que no sea de subastas durante los sesenta (60) días siguientes a la Fecha de la Compra, a Usted se le podría reembolsar la diferencia hasta la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por artículo y hasta dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) por año.

Usted califica para este beneficio si Usted es un tarjetahabiente válido de una tarjeta emitida en los EE. UU. que califica y Usted carga una parte o la totalidad del precio de compra del artículo que califica a Su Cuenta o a un programa de recompensas acumulado en Su Cuenta cubierta para hacer la compra. A Usted solo se le reembolsará hasta la cantidad cargada a Su Cuenta o el límite del programa.

Protección de Precios se proporciona de manera secundaria y adicional a las políticas de tiendas que ofrecen garantías de precios más bajos o cualquier otra forma de reembolso por diferencias de precio. Solo se aplica a artículos Anunciados por comercios autorizados en los Estados Unidos. El beneficio de Protección de Precios no cubre diferencias de precio relacionadas con reembolsos de fabricantes y/o comercios, cargos de manejo y envío ni impuestos sobre las ventas, si los hubiera.

¿Cómo funciona?

1. Use Su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionados con Su Cuenta cubierta para comprar el artículo que califica. Asegúrese de guardar todos los recibos originales; tanto los documentos de Su Cuenta como el recibo detallado de la tienda.

Si Usted ve un producto idéntico del mismo fabricante Anunciado por un precio minorista menor en los sesenta (60) días siguientes a Su compra, conserve el Anuncio impreso original y asegúrese de que el Anuncio incluya: Una descripción del artículo que es idéntico al que Usted compró. El precio de venta.

El nombre de la tienda o del comercio.

Fecha(s) de venta vigente(s) durante los sesenta (60) días siguientes a la Fecha de Compra.

¿Qué no está cubierto?

- Anuncios de Subastas en Internet, que incluyen, entre otros, sitios como eBay y sitios de subastas en vivo públicos o privados.
- Anuncios de ventas solo en efectivo, ventas de liquidación, mercados de pulgas, liquidaciones de saldo, ventas por cierre de negocio, promociones en cantidades limitadas o ventas de liquidación.
- Anuncios de ventas de artículos estacionales o discontinuados, incluyendo, entre otros, decoraciones para días festivos.

- Animales y plantas vivas.
- Botes, automóviles y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios.
- Contratos de servicio de telefonía móvil y contratos de telefonía móvil.
- Artículos comprados para su reventa.
- Joyas, antigüedades y artículos de colección, artículos raros o únicos, artículos comprados por pedido especial, artículos personalizados o artículos fabricados a medida.
- Reembolsos de fabricantes y/o comercios
- Artículos perecederos, servicios, artículos de consumo y de vida limitada, incluidos, entre otros, baterías recargables.
- Bienes inmuebles y artículos destinados a formar parte de inmuebles, incluyendo, entre otros, artículos de cableado eléctrico y de plomería integrados o instalados, puertas de garaje, dispositivos electrónicos para abrir puertas de garaje y ventiladores de techo.
- Cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos, tarjetas de crédito o débito y cualquier otro instrumento negociable.
- Artículos comprados fuera de los Estados Unidos.
- Artículos de segunda mano vendidos “tal como están” y/o reconstruidos.

Cómo Presentar una Reclamación de Protección de Precios

1. Notifique al Administrador de Beneficios en los diez días (10) siguientes a la fecha del Anuncio impreso que muestra Su producto a un precio más bajo llamando al **1-844-288-2140**. El Administrador de Beneficios responderá cualquier pregunta que Usted pueda tener y le enviará a Usted un formulario de reclamación.
2. Devuelva el formulario de reclamación y la documentación pedida abajo en un plazo de veinte (20) días a partir de la fecha en que se comunicó con el Administrador de Beneficios. Envíe toda la información a la dirección indicada por el Administrador de Beneficios.

Por favor envíe los siguientes documentos

- El formulario de reclamación completado y firmado
- El recibo de venta detallado original de Su compra o el comprobante de empaque original en el caso de compras pedidas por correo postal
- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro [4] dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se pagó con Su Cuenta cubierta.
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado.
- Cualquier otra documentación que el Administrador de Beneficios considere necesaria para sustentar la reclamación
- El Anuncio impreso original o una hoja impresa de un sitio de Internet que no sea de subastas que muestre el artículo con su fecha de venta y/o la fecha del Anuncio, el precio Anunciado más bajo y el nombre de la tienda que publica el Anuncio a:

Card Benefit Services
P.O. Box 110889
Nashville, TN 37222

Definiciones

Cuenta significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

Anunciado o Anuncios significa un Anuncio impreso en un

periódico, revista, publicación periódica o volante, o artículos Anunciados en un sitio de Internet que no sea de subastas distribuidos en los Estados Unidos al público en general y publicados por un fabricante o comercio autorizado del producto de consumo en los Estados Unidos. El anuncio debe tener información que indique que es del mismo fabricante y tiene el mismo número de modelo que el artículo comprado. No se aceptarán anuncios cortados o alterados de alguna manera; por lo tanto, cualquier Anuncio, catálogo, etc. debe presentarse en su totalidad con fecha de verificación. La única excepción son los Anuncios publicados en revistas y periódicos. En estos casos, no es necesario enviar toda la publicación; solo se requiere la página o páginas en donde aparece el Anuncio, con la fecha y el nombre de la publicación. También califican los Anuncios publicados en Internet por un comercio que no hace subastas por Internet y que tiene un número de identificación del contribuyente válido. El anuncio debe tener información que indique que es del mismo fabricante y tiene el mismo número de modelo que el artículo comprado. La versión impresa del anuncio por Internet que no es de subasta debe incluir la dirección de Internet y el número de teléfono de servicio al cliente del comercio, así como el artículo, incluyendo el fabricante, número de modelo, precio de venta y fecha de publicación.

Fecha de Compra significa la fecha en que Usted pagó y recibió el artículo o la fecha de entrega y la aceptación personal del artículo, la que sea posterior.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionados con su Cuenta cubierta.

Usted o Su significa una Persona que Califica que, para comprar el artículo, usó su Cuenta que califica y/o programas de recompensas relacionados con su Cuenta cubierta.

Disposiciones Adicionales para la Protección de Precios

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas siempre y cuando Usted use Su Cuenta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación, y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, se anularán todas y cada una de las disposiciones relevantes.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

- Este beneficio se proporciona a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes en los estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no se aplicarán a los tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes y, si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America (“Proveedor”) es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #PRICEPROT – 2025 (04/25)

PP-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.

Protección de Compra

La vida está llena de sorpresas... algunas son buenas; y otras, no tan buenas.

Por ejemplo, el iPad nuevo de Su hijo se empapó en una tormenta de lluvia repentina en el campamento de verano. Pero, Usted compró el artículo con Su tarjeta, así que es posible que Usted esté cubierto.

La Protección de Compra protege las compras minoristas nuevas hechas con Su Cuenta que califica y/o programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta en los primeros noventa (90) días a partir de la fecha de compra. Para calificar para esta cobertura, Usted necesita comprar ya sea una parte o la totalidad del costo del artículo usando Su Cuenta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

A discreción del Administrador de Beneficios, este beneficio le reemplaza, repara o reembolsa a Usted por hasta el precio total de compra de Su artículo un máximo de diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente, en caso de robo o daño. Usted califica para este beneficio si es tarjetahabiente de una tarjeta que califica emitida en los Estados Unidos.

Los regalos comprados para amigos y familiares también pueden estar cubiertos si se compran con Su Cuenta

cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

La Protección de Compra cubre

Los artículos de propiedad personal que califican comprados con Su Cuenta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta están cubiertos por robo o daño. Las compras hechas fuera de los Estados Unidos también están cubiertas siempre y cuando Usted haya comprado el artículo con Su Cuenta cubierta y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta.

La Protección de Compra no cubre

- Animales y plantas vivas
- Antigüedades o artículos coleccionables
- Barcos, aeronaves, automóviles y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, incluidos remolques y otros artículos remolcables o acoplables a cualquier vehículo motorizado
- Artículos rotos, a menos que sea como resultado de un evento cubierto
- Software de computadora
- Artículos comprados para su reventa
- Artículos que se pierden o que “desaparecen misteriosamente”, lo que significa que desaparecieron de manera inexplicable, sin evidencia de conducta indebida por parte de una o varias personas
- Artículos bajo el control y cuidado de una empresa de transporte (incluidos el Servicio Postal de los EE. UU., aviones o un servicio de entrega)
- Artículos en Su equipaje (a menos que sean transportados a mano o bajo Su supervisión o la de un acompañante que Usted conozca); incluye joyas y relojes, entre otros
- Robo o daño derivado de abuso, fraude, hostilidades (guerra, invasión, rebelión, insurrección, actividades terroristas y más); confiscación por las autoridades (si es ilegal o de contrabando); uso y desgaste normal; inundación, terremoto, contaminación radiactiva; daño por defectos inherentes al producto
- Robo o daño por entrega incorrecta o por separarse voluntariamente de la propiedad
- Equipo médico
- Artículos perecederos o consumibles, incluidos cosméticos, perfumes, baterías recargables, entre otros
- Bienes inmuebles y artículos destinados para inmuebles, lo que incluye artículos integrados o instalados, puertas y abridores de garaje, y ventiladores de techo, entre otros artículos
- Artículos alquilados y arrendados
- Cheques de viajero, dinero en efectivo, boletos, tarjetas de crédito o débito, entre otros instrumentos negociables comprados
- Artículos usados o de segunda mano (Los artículos Reacondicionados no se considerarán usados o de segunda mano siempre y cuando estén acompañados de una garantía)
- Pérdidas causadas por un Incidente Cibernético o como resultado de este.

Presentación de una reclamación de Protección de Compra

Llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140 en un plazo de sesenta (60) días a partir del daño o robo (si

Usted espera más tiempo, la cobertura podría ser denegada).

El Administrador de Beneficios pedirá información preliminar sobre la reclamación, responderá Sus preguntas y le enviará a Usted un formulario de reclamación. Cuando Usted presente Su reclamación, asegúrese de incluir toda la información acerca de Su reclamación, lo que incluye la hora, el lugar, la causa y la cantidad para reemplazar o reparar el artículo.

Si Usted tiene seguro (de propietario, inquilino, automóvil, empleador o cualquier otro), Usted debe presentar una reclamación ante Su compañía de seguros y enviar una copia de cualquier acuerdo de compensación de Su compañía de seguros junto con Su formulario de reclamación. La Protección de Compra ofrece cobertura sobre una base de “exceso” de cobertura, lo que significa que no duplica la cobertura, pero paga por una pérdida solo después de que se haya agotado cualquier otro seguro o indemnización válido y cobrable (que incluyen, entre otros, las pólizas de seguro de propietario, inquilino, automóvil o empleador). Una vez que eso haya ocurrido, la Protección de Compra cubrirá la pérdida hasta la cantidad cargada a Su Cuenta que califica, sujeta a los términos, exclusiones y límites de responsabilidad del beneficio.

Este beneficio también paga la parte deducible pendiente de Su seguro o indemnización por reclamaciones que califican. El límite máximo total de responsabilidad es hasta diez mil dólares (\$10,000.00) por evento de reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente. Usted no recibirá más que el precio de compra según lo registrado en el recibo de la tarjeta que califica. Cuando un artículo protegido sea parte de un par o conjunto, Usted no recibirá más que el valor (como se describe arriba) de la parte o las partes específicas robada(s) o dañada(s), independientemente de cualquier valor especial que ese artículo pueda tener como parte de tal par o conjunto, y no más que la parte proporcional de un precio de compra agregado de dicho par o conjunto.

Para presentar una reclamación más rápidamente, o para más información sobre la Protección de Compra, visite www.cardbenefitservices.com

Quienes reciban regalos pueden presentar sus propias reclamaciones si tienen los documentos necesarios para sustentarlas.

Por favor envíe los siguientes documentos:

- Su formulario de reclamación firmado y completado
- Una copia de Su estado de cuenta mensual (que muestre los últimos cuatro dígitos del número de Cuenta) que demuestre que la compra se hizo en Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Si se usó más de un método de pago, por favor presente documentación sobre divisas, vales, puntos o cualquier otro método de pago adicional utilizado
- Una copia del recibo detallado de la tienda que demuestre que la compra se hizo con Su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con Su Cuenta cubierta
- Una copia de la documentación de cualquier otro acuerdo de compensación por la pérdida (si corresponde)

- Si el artículo es reparable, el presupuesto de la reparación O una copia del recibo/factura pagados por las reparaciones que indique el tipo de daño al artículo reclamado (si corresponde)
- Una copia del reporte policial (**hecho en un plazo de cuarenta y ocho [48] horas desde que ocurrió el evento, en caso de robo**), reporte de incendio o reporte de incidente para sustentar la pérdida. Si la pérdida no fue reportada, por favor proporcione un recibo de reemplazo u otra prueba de pérdida suficiente que únicamente Su Especialista de Beneficios determinará si califica (si corresponde)
- Cualquier otro documento necesario para sustentar Su reclamación. En algunos casos de daños, se le pedirá a Usted que envíe, **a Su cargo**, el artículo dañado junto con Su reclamación para sustentar la reclamación; por lo tanto, asegúrese de conservar el artículo dañado en Su poder.

POR FAVOR TENGA PRESENTE: Su cantidad máxima de recuperación bajo el Beneficio de Protección de Compra es el precio de compra del artículo, siempre que no exceda el límite de cobertura.

Por favor devuelva Su formulario firmado y completado con toda la documentación en un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha del robo o daño.

¿Cómo me reembolsarán?

Una vez que Usted haya cumplido con las condiciones de este beneficio, el Administrador de Beneficios resolverá Su reclamación de una de estas dos maneras:

- Un artículo dañado podría ser reparado, reconstruido o reemplazado, mientras que un artículo robado será reemplazado. Por lo general, Usted recibirá un aviso sobre esta decisión en un plazo de quince (15) días a partir de que se reciba la documentación de Su reclamación.
- Puede que Usted reciba un pago para reemplazar Su artículo: una cantidad no mayor al precio de compra original, menos los cargos por manejo y envío, hasta diez mil dólares (\$10,000.00) por reclamación y cincuenta mil dólares (\$50,000.00) por tarjetahabiente. Solo se le reembolsará hasta la cantidad en dólares requerida para reemplazar o reparar el artículo o el límite del programa, de estas la cantidad que sea menor. En circunstancias normales, el reembolso se hará en un plazo de cinco (5) días laborables.

Definiciones

Cuenta significa Sus Cuentas de tarjeta de crédito o débito.

Programas de Computadora significa un conjunto de instrucciones electrónicas relacionadas que dirigen las operaciones y funciones de una computadora o un dispositivo conectado a ella y que permiten que la computadora o el dispositivo reciban, procesen, almacenen, recuperen o envíen datos.

Compra Cubierta significa un artículo comprado por una Persona que Califica y pagado usando una Cuenta que califica, sujeto a las exclusiones establecidas en esta Guía de Beneficios. La Compra Cubierta incluye un artículo comprado por un comprador que califica y pagado usando una Cuenta que califica en combinación con otra forma de pago (como recompensas, dinero en efectivo, tarjetas de regalo, crédito en la tienda).

Incidente Cibernético significa cualquiera de los siguientes actos:

- (a) acceso o uso no autorizados de Sus Datos Digitales o de una Compra Cubierta;
- (b) alteración, corrupción de datos, daño, reducción en la funcionalidad, manipulación, apropiación indebida, robo, eliminación, borrado, pérdida de uso o destrucción de Sus Datos Digitales o de una Compra Cubierta;
- (c) transmisión o introducción de un virus de computadora o código dañino, incluido ransomware, en o dirigido contra Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (d) restricción o inhibición del acceso a, o restricción o inhibición dirigida contra, Sus Datos Digitales o una Compra Cubierta;
- (e) errores de computadora, lo que incluye errores u omisiones de operación humanos; falla, aumento repentino o disminución de energía en sistemas electrónicos; o errores en código electrónico legítimo o daños causados por código instalado en una Compra Cubierta durante el proceso de fabricación, el proceso de actualización o el mantenimiento normal.

Datos Digitales significa información, conceptos, conocimiento, hechos, imágenes, sonidos, instrucciones o Programas de Computadora almacenados como o en, creados o usados en, o transmitidos hacia o desde software de computadora (lo que incluye software de sistemas y aplicaciones), en discos duros o disquetes, CD-ROM, cintas, unidades, celdas, dispositivos de procesamiento de datos o cualquier otro depósito de software de computadora que se utilice con equipos controlados electrónicamente. Los Datos Digitales incluirán la capacidad de una Compra Cubierta para almacenar información, procesar información y transmitir información a través de Internet.

Persona que Califica significa un tarjetahabiente que paga por su compra usando su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Usted o Su significa una Persona que Califica que, para comprar el artículo, usó su Cuenta que califica y/o un programa de recompensas relacionado con su Cuenta cubierta.

Disposiciones adicionales para la Protección de Compra

- Las transacciones en las que firma o ingresa su PIN están cubiertas siempre y cuando Usted use Su Cuenta que califica para completar la transacción.
- Usted deberá hacer todo lo que sea razonable para evitar o reducir cualquier pérdida cubierta por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente con el fin de evitar reclamaciones.
- Si Usted hace una reclamación sabiendo que es falsa o fraudulenta de cualquier manera, no habrá ninguna cobertura para dicha reclamación, y Su beneficio podría ser cancelado. Cada tarjetahabiente acepta que las declaraciones sobre las reclamaciones serán exactas y completas. En todo caso de fraude, encubrimiento intencional o declaraciones falsas sobre hechos importantes, se anularán todas y cada una de las disposiciones relevantes.
- No podrá iniciarse ninguna acción legal por una reclamación contra el Proveedor hasta después de sesenta (60) días de la fecha en que el Proveedor reciba la Prueba de Pérdida. No podrá iniciarse ninguna acción legal contra

el Proveedor más de dos (2) años después del período establecido para presentar la Prueba de Pérdida. Además, no podrá iniciarse ninguna acción legal contra el Proveedor a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

- Este beneficio se proporciona a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal, inserciones de estados de cuenta, mensajes en los estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no se aplicarán a los tarjetahabientes cuyas Cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.
- Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes y, si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación. Indemnity Insurance Company of North America ("Proveedor") es la aseguradora de estos beneficios y es la única responsable de su administración y reclamaciones. El Administrador de Beneficios proporciona servicios en nombre del Proveedor.
- Después de que el Administrador de Beneficios haya pagado Su reclamación, todos Sus derechos y recursos contra cualquier tercero con respecto a esta reclamación serán transferidos al Administrador de Beneficios en la medida del pago que Usted reciba. Usted debe dar al Administrador de Beneficios toda la asistencia que sea razonablemente necesaria para garantizar todos los derechos y recursos.
- Este beneficio no se aplica en la medida en que sanciones comerciales o económicas u otras leyes o reglamentos prohíban la prestación de seguros, lo que incluye, entre otros, el pago de reclamaciones.

FORM #PSECALLPER 10K 2024 (12/24)

PPS-O

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-844-288-2140.

Su Guía de Beneficios describe el beneficio vigente a partir del 15 de abril del 2021. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Seguro de Accidentes en Viajes

EL PLAN: Como Tarjetahabiente de Capital One, de Capital One Financial, usted, su cónyuge e hijo(s) dependiente(s) no casado(s) estarán automáticamente asegurados hasta por \$250,000.00 por fallecimiento accidental, pérdida accidental de extremidades, de la visión, del habla o de la audición mientras viajen como pasajeros en cualquier vehículo de una empresa de transporte con licencia o entren o salgan de este, siempre que el costo total del(los) boleto(s) de pasajero menos certificados, vales o cupones canjeables se haya cargado a su cuenta de Tarjetahabiente de Capital One. Si el costo total del boleto de pasajero ha sido cargado a su cuenta de Tarjetahabiente con Capital One antes de la

partida al aeropuerto, terminal o estación, también se ofrece cobertura para viajes en empresas de transporte (incluyendo taxis, autobuses, trenes o limusinas del aeropuerto, incluido el transporte de cortesía); inmediatamente, a) antes de su partida para ir directamente al aeropuerto, terminal o estación, b) mientras esté en el aeropuerto, terminal o estación, y c) inmediatamente después de su llegada al aeropuerto, terminal o estación de su destino. Si el costo total del boleto de pasajero no se ha cargado antes de su llegada al aeropuerto, terminal o estación, la cobertura comienza en el momento en que el costo total del boleto de viaje de pasajero se cargue a su cuenta de Tarjetahabiente de Tarjeta con Capital One.

ELEGIBILIDAD: Este plan de seguro de viaje se ofrece automáticamente a los Tarjetahabientes de Tarjetas con Capital One, de Capital One Financial, cuando el costo total del(de los) boleto(s) de pasajero se carga a la cuenta de Tarjetahabiente de Tarjeta con Capital One mientras el seguro esté vigente. No es necesario que usted notifique a Capital One Financial, al administrador o a la Compañía cuando se compran los boletos.

EL COSTO: Este plan de seguro de viaje se proporciona sin costo adicional a los Tarjetahabientes elegibles de Capital One Financial. Capital One Financial paga la prima del seguro.

BENEFICIARIO: El beneficio por Fallecimiento se pagará al beneficiario designado por el asegurado. Si no se ha hecho tal designación, ese beneficio se pagará al primer beneficiario sobreviviente en el siguiente orden: a) el cónyuge del Asegurado, b) los hijos del Asegurado, c) los padres del Asegurado, d) los hermanos y hermanas del Asegurado, e) la sucesión del Asegurado. Todas las demás indemnizaciones se pagarán al Asegurado.

LOS BENEFICIOS: La Cantidad del Beneficio de \$250,000 en su totalidad es pagadera por fallecimiento, pérdida de dos o más extremidades, de la visión de ambos ojos, del habla y de la audición accidentales o cualquier combinación de estos. La mitad de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la pérdida accidental de: un miembro, la visión de un ojo, el habla o la audición. Una cuarta parte de la Cantidad del Beneficio es pagadera por la pérdida accidental del pulgar y el dedo índice de la misma mano.

La pérdida debe ocurrir en un plazo de un año desde la fecha del accidente. La Compañía pagará la cantidad única mayor aplicable de la Cantidad del Beneficio. En ningún caso los formularios de petición duplicados o las tarjetas de cargo múltiples obligarán a la Compañía por encima de las Cantidades de Beneficios establecidas para cualquier pérdida individual sufrida por una persona asegurada como resultado de un mismo accidente. En caso de varios fallecimientos accidentales por cuenta como resultado de un accidente, la responsabilidad de la Compañía por tales pérdidas estará sujeta a un límite máximo de seguro equivalente a dos veces la Cantidad de Beneficio por fallecimiento. Los beneficios se dividirán proporcionalmente entre las Personas Aseguradas hasta el límite máximo de la cobertura de seguro.

EXCLUSIONES: Este seguro no cubre la pérdida resultante de: 1) trauma emocional, enfermedad física o mental, afección, embarazo, parto o aborto espontáneo, infección bacteriana o viral del Asegurado (excepto una infección

bacteriana causada por un accidente o por el consumo accidental de una sustancia contaminada por bacterias), o disfunción corporal; 2) suicidio, intento de suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente; 3) guerra declarada o no, sin incluir actos de terrorismo; 4) viaje entre el lugar de residencia de la Persona Asegurada y su lugar de trabajo habitual.

Este seguro tampoco se aplica a un accidente que ocurra mientras un Asegurado se encuentre en, o entre o salga de, cualquier aeronave propiedad de, arrendada u operada por Capital One Financial; o en cualquier aeronave mientras actúe o se entrene como piloto o miembro de la tripulación, aunque esta exclusión no se aplica a los pasajeros que realicen funciones de piloto o tripulación temporalmente en una emergencia que pone en peligro la vida.

DEFINICIONES:

Accidente o Accidental significa un evento repentino, imprevisto e inesperado que ocurre por casualidad.

Lesión(es) Corporal(es) Accidental(es) significa una lesión corporal que es Accidental, es la fuente directa de una Pérdida, es independiente de una enfermedad, afección u otra causa y ocurre mientras esta póliza está vigente.

Cantidad del Beneficio significa la cantidad de la Pérdida aplicable en el momento en que el costo total del boleto de pasajero se carga a su cuenta.

Empresa de Transporte significa cualquier transporte por tierra, agua o aire operado por quienes tienen como ocupación o negocio el transporte de personas sin discriminación y por contrato.

Viaje Cubierto significa viajar en una Empresa de Transporte cuando el costo total del boleto de pasajero para dicho transporte menos los certificados, vales o cupones canjeables ha sido cargado a la Cuenta de una Persona Asegurada emitida por el Titular de la Póliza.

Hijo(s) Dependiente(s) significa aquellos hijos, incluyendo los adoptados y los hijos colocados para adopción, que dependen principalmente de la Persona Asegurada para su manutención y apoyo, y que son: 1) menores de diecinueve (19) años y residen con la Persona Asegurada; o 2) mayores de diecinueve (19) años, tienen una discapacidad mental o física permanente y son incapaces de mantenerse a sí mismos; o 3) menores de veinticinco (25) años y están clasificados como estudiantes a tiempo completo en un instituto de educación superior.

Persona Asegurada significa la persona o entidad a quien el Titular de la Póliza ha emitido una Cuenta, así como los usuarios autorizados de la Cuenta registrada con el Titular de la Póliza.

Pérdida significa, con respecto a una mano, la amputación total de al menos 4 dedos de la misma mano hasta o después de las articulaciones de los nudillos; con respecto a un pie, la amputación total hasta o después de la articulación del tobillo. La Compañía considerará que se trata de una pérdida de la mano o el pie incluso si más adelante vuelve a unirse la extremidad.

Fallecimiento significa la muerte, incluida la muerte clínica determinada por las autoridades médicas reguladoras locales.

Extremidad significa mano o pie.

AVISO DE RECLAMACIÓN: En un plazo de veinte (20) días posteriores a cualquier pérdida o tan pronto como sea

razonablemente posible, comuníquese con el Administrador del Plan al 1-800-825-4062. Fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al 1-804-965-8071. El Administrador del Plan le pedirá a usted información preliminar y le enviará los formularios de reclamación correspondientes. El no dar aviso dentro del plazo de 20 días no invalidará ni reducirá ninguna reclamación de otro modo válida si el aviso se entrega tan pronto como sea razonablemente posible.

FORMULARIOS DE RECLAMACIÓN: Cuando el Administrador del Plan reciba un aviso de una reclamación, le enviará formularios para que nos entregue una prueba de pérdida en un plazo de 15 días. Si no recibe los formularios, debe comunicarse de nuevo con el Administrador.

PRUEBA DE PÉRDIDA DE LA RECLAMACIÓN: Devuelva al Administrador del Plan el formulario de reclamación completado y firmado, y la documentación solicitada en un plazo de noventa (90) días o tan pronto como sea razonablemente posible.

El no dar una prueba de pérdida completa dentro de estos plazos no invalidará ninguna reclamación por lo demás válida, siempre y cuando el aviso se presente tan pronto como sea razonablemente posible y en ningún caso más de 1 año después de la fecha límite para presentar una prueba de pérdida completa.

Las respuestas a preguntas específicas pueden obtenerse comunicándose con el Administrador del Plan al 1-800-825-4062. Fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al 1-804-965-8071.

PAGO DE RECLAMACIÓN: En el caso de los beneficios pagaderos relacionados con una discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o al beneficiario la Cantidad del Beneficio correspondiente con una frecuencia no menor a cada mes por toda la duración del período durante el cual tengamos responsabilidad. Al final de este período, pagaremos inmediatamente cualquier saldo restante de la Cantidad del Beneficio. Todos los pagos que hagamos están sujetos al recibo de una Prueba de Pérdida escrita. En el caso de todos los beneficios pagaderos bajo esta póliza, excepto los de discapacidad, pagaremos a la Persona Asegurada o a su beneficiario la Cantidad del Beneficio aplicable en un plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en que recibamos una Prueba de Pérdida completa, siempre y cuando la Persona Asegurada y el Titular de la Póliza hayan cumplido con todos los términos de esta póliza.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: Este seguro entra en vigor en la fecha en que usted se convierte en un tarjetahabiente que califica, la que sea más reciente; y cesará en la fecha en que se dé por terminada o en la fecha en que su cuenta de Tarjetahabiente de Capital One deje de estar al día, lo que ocurra primero.

TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL SERVICIO AL CLIENTE, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, PREGUNTAS GENERALES Y CONSULTAS DE SERVICIOS DE TARJETA, DEBEN SER DIRIGIDAS AL ADMINISTRADOR DEL PLAN QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN Y NO A FEDERAL INSURANCE COMPANY.

JURISDICCIÓN COMPETENTE Y CONFORMIDAD CON LAS LEYES: Este seguro se rige por las leyes de la jurisdicción en la que se entrega al Titular de la Póliza. Todos los términos de este seguro que estén en conflicto con los estatutos, leyes o reglamentos aplicables de la jurisdicción en la que se

entrega la póliza principal se modifican para cumplir con dichos estatutos, leyes o reglamentos. Cualquier término de una Descripción de Cobertura que esté en conflicto con los estatutos, leyes, o reglamentos aplicables de la jurisdicción en la cual se entrega la Descripción de Cobertura se modifica para cumplir con los estatutos, leyes o reglamentos de la jurisdicción.

PLAN SUSCRITO POR
Federal Insurance Company
Una compañía de Chubb
CHUBB Insurance Company
202B Hall's Mill Road

Whitehouse Station, New Jersey 08889

Como guía útil de referencia, por favor lea este documento y guárdelo en un lugar seguro con sus otros documentos del seguro. Esta información es una breve descripción de las características importantes de este plan de seguro. No es un contrato de seguro. Los beneficios del seguro están suscritos por Federal Insurance Company. Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados o que ciertos términos sean diferentes cuando así lo exijan las leyes estatales. Chubb NA es la división operativa del Grupo de Compañías Chubb con sede en los EE. UU. liderada por Chubb Ltd. (NYSE:CB) Los productos y servicios de seguros son proporcionados por las compañías de evaluación crediticia y financiera de Chubb Insurance y no por la propia compañía matriz.

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, comuníquese con el Administrador del Plan al 1-800-825-4062. Si usted se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al 1-804-965-8071.

CapOneTA106/2025

Su Guía de Beneficios describe el beneficio vigente a partir del 1 de julio del 2026. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Asistente de Mastercard para Negocios

Su tarjeta World Elite Mastercard for Business® le ofrece el Servicio de Asistente de Mastercard para Negocios. Imagine tener su propio Asistente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, con expertos que pueden ayudarle con todas las necesidades de su negocio, cuando usted lo necesite. Esto le proporciona funciones sólidas y personalizadas que le ahorrarán tiempo y simplificarán su día ocupado, como:

Expertos locales que le pueden dar ayuda "in situ" con necesidades comerciales cotidianas, tales como ayudarle a identificar la mejor ubicación para una reunión con un cliente o a instalar una impresora nueva.

Servicio de recordatorio para esas fechas o eventos que no se puede perder. Permita que el Asistente de Mastercard para Negocios le asista con su día, ¡para que usted pueda dedicarse a sus negocios! Nuestros expertos esperan para ayudarle; simplemente llame al **1-888-890-9134**.

Mastercard Global Services™

Mastercard Global Services™ brinda asistencia con **Denuncias de Tarjetas Robadas y Extraviadas** en todo el mundo las 24 horas del día.

Llame a Mastercard Global Services de inmediato para denunciar el robo o extravío de su tarjeta y para cancelar la cuenta. Recuerde que, si denuncia el robo o extravío de su tarjeta, usted no será responsable de ninguna transacción no autorizada en su cuenta.

En los Estados Unidos (incluidos los 50 estados, el Distrito de Columbia, las Islas Vírgenes de los EE. UU. y Puerto Rico) y Canadá, llame al **1-800-307-7309**. Cuando esté fuera del país y necesite asistencia, podrá comunicarse fácilmente con un Representante especialmente capacitado de Mastercard Global Services que podrá ayudarle las 24 horas del día, los 365 días del año, en cualquier idioma. Puede llamar gratis desde más de 80 países en todo el mundo. Estos son algunos de los principales números de teléfono gratuitos de Mastercard Global Services:

Australia	1-800-120-113
Austria	0800-070-6138
Francia	0-800-90-1387
Alemania	0800-071-3542
Hungría	06800-12517
Irlanda	1-800-55-7378
Italia	800-870-866
México	011-800-307-7309
Países Bajos	0800-022-5821
Polonia	0-0800-111-1211
Portugal	800-8-11-272
España	900-822-756
Reino Unido	0800-96-4767
EE. UU., Canadá, Islas Vírgenes de los EE. UU., Puerto Rico	1-800-307-7309

Para obtener información adicional o el número de teléfono gratuito de un país específico no mencionado arriba, visite nuestro sitio web, **mastercard.com**, o llame por cobrar al número **1-636-722-7111** en los Estados Unidos.

Información de la Cuenta y Beneficios de la Tarjeta:

Si se encuentra en los Estados Unidos, comuníquese directamente con Capital One para obtener información sobre la cuenta y llame al **1-800-627-8372** para conocer los beneficios de la tarjeta. Cuando viaje fuera de los EE. UU., llame a Capital One al número de teléfono que aparece en el reverso de su tarjeta para obtener acceso a la información de su cuenta o a Mastercard Global Services para obtener acceso a cualquiera de los beneficios de su tarjeta.

Ubicaciones de Cajeros Automáticos (ATM):

Llame al **1-877-346-3286** para encontrar la ubicación de un ATM cercano de la Red de Cajeros Automáticos Mastercard que acepte las marcas Mastercard® Maestro® y Cirrus®. También puede visitar nuestro sitio web en

mastercard.us/en-us/personal/get-support/find-nearest-atm.html para usar nuestro localizador de ATM. Usted puede obtener dinero en efectivo en más de dos millones de ATM de todo el mundo. Antes de viajar, asegúrese de que conoce su Número de Identificación Personal (PIN) para tener acceso a dinero en efectivo.

Mastercard ID Theft Protection™

Mastercard ID Theft Protection le alerta sobre posibles robos de identidad mediante el monitoreo de la web superficial, oscura y profunda, y la búsqueda de credenciales en riesgo y del posible uso perjudicial de sus datos personales registrados. También le brinda servicios de resolución en caso de que sea víctima de un robo de identidad.

Elegibilidad:

Todos los tarjetahabientes de negocios de Mastercard en los EE. UU. califican para esta cobertura. Se requiere inscripción.

Proveedor del Servicio:

ID Theft Protection es proporcionado por Iris® Powered By Generali. Puede obtener más información sobre este proveedor de servicios en **mastercardus.idprotectiononline.com**.

Acceso:

Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse en: **mastercardus.idprotectiononline.com**.

El servicio ID Theft Protection se proporciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

Llame al **1-800-627-8372** si cree que ha sido víctima de robo de identidad.

Cargos:

El servicio ID Theft Protection no tiene costo; lo proporciona su institución financiera.

Disposiciones del Programa Mastercard ID Theft Protection:

Para recibir el servicio ID Theft Protection, usted debe inscribirse como se ha descrito anteriormente. Los beneficios relacionados con el servicio ID Theft Protection se activan en la fecha de inscripción.

Mastercard ID Theft Protection se rige por los términos proporcionados en esta Guía de Beneficios, en los Términos y Condiciones y en los Términos de Servicio disponibles en: **mastercardus.idprotectiononline.com**.

Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios podrán ser modificados mediante envíos posteriores por correo postal, inserciones de estados de cuenta o mensajes en los estados de cuenta.

Mastercard o su institución financiera pueden cancelar o no renovar estos servicios, y, si esto ocurre, se lo notificaremos con al menos treinta (30) días de anticipación. Si el proveedor no renueva o cancela cualquiera de los servicios proporcionados a tarjetahabientes de Mastercard que califican, se le notificará dentro de los 30 a 120 días anteriores al vencimiento del contrato de servicios.

En el caso de que un servicio sustancialmente similar entre en vigor sin interrupción, no será necesario tal aviso.

Si tiene preguntas generales sobre estos servicios, por favor llame al **1-800-627-8372** o visite **mastercardus.idprotectiononline.com**.

Servicios ID Theft Protection Proporcionados: 1. DETECTAR POSIBLES AMENAZAS DE IDENTIDAD Y DE FRAUDE

Información Personal Identificable (PII)

Credenciales en Riesgo monitorea una combinación de direcciones de correo electrónico/nombres de usuario/contraseñas/preguntas de seguridad dentro de:

- Sitios de volcado de cuentas de piratas cibernéticos
- Foros hacktivistas
- Filtraciones de datos
- Registros de malware

Las alertas se envían con los detalles del evento, que también se enumeran en la consola de resolución y, con frecuencia, incluyen la fuente del acceso no autorizado a información confidencial (desde donde los datos fueron obtenidos).

Transacciones de Alto Riesgo monitorea las transacciones de alto riesgo de un Consumidor con más de 300 de las compañías más grandes del país a fin de descubrir e impedir intentos de usurpación de cuentas. La Autenticación Basada en Conocimientos (preguntas cuya respuesta solo debería conocer una persona sobre sí misma, como en qué calle vivía en 2009) es usada por organizaciones en muchas industrias y limita el riesgo de robo de identidad o los intentos de usurpación de cuentas. Las alertas se envían cuando se genera una serie de preguntas de autenticación basadas en conocimientos para validar la identidad del Consumidor (por ejemplo, al obtener acceso a un reporte de crédito). Las transacciones monitoreadas incluyen las siguientes:

- Tarjetas de crédito
- Cuentas bancarias
- Cuentas de inversiones
- Portales de atención médica
- Intranets de lugares de trabajo
- Otros servicios (por ejemplo, transferencias de fondos entre personas)

Monitoreo de la Web Oscura proporciona monitoreo de páginas web clandestinas que las personas pueden visitar sin que a terceros les sea posible rastrear la ubicación de los visitantes en la web, ni la del editor de la página web. Los sitios web oscuros constituyen aproximadamente el 0.01% de la Internet y están intencionalmente ocultos o protegidos por tecnologías de encriptación, y no se puede acceder a ellos a través de navegadores web estándar.

Información de Crédito

Monitoreo de Crédito de una Sola Agencia monitorea un expediente de crédito del Consumidor en TransUnion para detectar cambios que puedan indicar fraude, tales como averiguaciones de crédito nuevas, un cambio de dirección o la apertura de cuenta(s) de crédito nueva(s) a su nombre. Para poder usar este servicio, los Consumidores deben proporcionar ciertos datos personales, como nombre, dirección, fecha de nacimiento y Número de Seguro Social (SSN), y someterse a una verificación digital vía mensaje de texto o a una autenticación basada en conocimientos. Cada vez que se detecten averiguaciones posiblemente no autorizadas o actividades sospechosas en el expediente de crédito del Consumidor, el servicio ID Theft Protection envía notificaciones de alerta por correo electrónico, tales como alertas sobre cambios de dirección, de modo que puedan tomarse medidas inmediatas a fin de minimizar daños.

Información Adicional

Business ID Theft Protection es una versión mejorada de los servicios de monitoreo de identidad de ID Theft Protection en la que se agrega el monitoreo de direcciones URL y de Dominios a la lista existente de elementos monitoreados. El monitoreo de direcciones URL y de Dominios realiza una

búsqueda de las direcciones URL y los dominios comerciales que pertenecen al Consumidor (límite de 10 dominios) en los incidentes conocidos de acceso no autorizado a información corporativa, en programas maliciosos (botnets) de terceros y en foros dedicados a la actividad criminal.

2. RECIBIR ALERTAS DE ACTIVIDAD SOSPECHOSA

- Direcciones de Correo Electrónico
- Tarjetas de Débito/Crédito
- Tarjetas de Lealtad/Afinidad
- Números de Cuenta Bancaria
- Números de Pasaporte
- Tarjetas de Seguro Médico y de Vehículos
- Licencias de Conducir
- Números de Identificación Nacional/Números de Seguro Social
- Líneas de Crédito Nuevas
- Cambios de Dirección

3. RESOLVER AMENAZAS DE IDENTIDAD CON RESOLUCIÓN DE AUTOSERVICIO O APOYO ESPECIALIZADO

El **Kit Autoservicio de Resolución de Robo de Identidad** es un documento de resolución de autoservicio que informa a los Consumidores sobre las diferentes formas de robo de identidad y cómo resolver cada situación. Las herramientas de resolución del kit incluyen medidas preventivas, guías paso a paso y ejemplos de cartas que pueden ser enviadas a las agencias de cobranzas.

El **Acceso a Especialistas en Resoluciones** asigna un administrador de caso personal que le ayuda a encargarse de todo.

El **Asistente Autoservicio para el Robo de Identidad** es un servicio que proporciona sugerencias paso a paso para muchas de las situaciones de robo de identidad que los Consumidores podrían enfrentar. Todos los usuarios del servicio ID Theft Protection tienen acceso al Kit de Protección Contra el Robo de Identidad disponible en la sección “Profile” (Perfil) de su portal, donde se explican las múltiples formas de robo de identidad y se presentan medidas de protección que cualquier persona puede tomar para limitar su riesgo. El kit también contiene un ejemplo del formulario de declaración jurada de la Comisión Federal de Comercio, así como ejemplos de plantillas de cartas que pueden usarse para presentar reclamaciones en casos de robo de identidad o de fraude.

Las **Alertas de Fraude por Internet** permiten a los Consumidores incluir una declaración en su reporte de crédito que alerte a los prestamistas que deben comunicarse con el Consumidor antes de emitir crédito nuevo. Esto hace que a un ladrón de identidad le sea más difícil abrir cuentas nuevas a su nombre. Cuando los Consumidores colocan una alerta de fraude en una agencia de información de crédito, las otras dos agencias también reciben la información, y la alerta queda entonces colocada en los expedientes de las tres agencias. La colocación de alertas de fraude es gratuita, y las alertas permanecen en los expedientes de crédito del Consumidor por un año.

Ofertas de Comercios de Mastercard

Descripción del Programa:

Disfrute de ofertas exclusivas con marcas populares que proporcionan ahorros en experiencias, viajes y compras diarias.

Elegibilidad:

Para calificar para estas ofertas, usted debe ser un **Tarjetahabiente** con una **Tarjeta Cubierta** que califica emitida por una institución financiera de los EE. UU.

Cómo Usar las Ofertas:

Visite mastercard.com/us/en/business/industry-segment/small-medium-business/sme-payment-solutions/world-elite-mastercard-business.html para obtener información sobre cómo aprovechar las ofertas.

Términos y Condiciones:

Visite mastercard.com/us/en/business/industry-segment/small-medium-business/sme-payment-solutions/world-elite-mastercard-business.html para obtener una lista completa de las ofertas actuales de comercios digitales y los términos y condiciones aplicables.

Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard

Como **Tarjetahabiente** de World Elite Mastercard®, usted tiene acceso a los Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard®, un conjunto de beneficios, servicios y mejoras, trato preferencial y ofertas de viajes prémium de las mejores compañías de viajes en hoteles, viajes aéreos, excursiones, cruceros, alquiler de automóviles y más*. Aproveche al máximo todos sus viajes, tanto si está planeando una escapada de última hora como las vacaciones familiares de sus sueños. Como **Tarjetahabiente** de Mastercard®, usted tiene acceso a un concierge de estilo de vida que le ayudará a planificar sus vacaciones. Es un servicio de cortesía y está disponible cuando le sea conveniente a usted, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Además, aproveche la Garantía de Tarifa de Hotel Más Baja de Mastercard** y la Garantía de Estadía en Hoteles de Mastercard***, que ofrecen un gran valor y tranquilidad.

* Los Servicios de Viajes y Estilo de Vida son proporcionados por un proveedor externo. Mastercard no hace reservaciones de viajes, ni actúa como agencia de viajes, ni proporciona asesoría de viajes en relación con los Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard.

** Garantía de Tarifa de Hotel Más Baja de Mastercard: Si usted reserva una estadía de hotel que califica con tarifa de hotel “prepagada” o “pospagada” a través del programa Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard, ya sea por Internet o a través de un agente autorizado del programa con su tarjeta Mastercard, y luego encuentra el mismo tipo de habitación de hotel, en el mismo hotel, para las mismas fechas y el mismo número de niños y adultos a un precio más bajo por Internet antes de impuestos y cargos, le reembolsaremos la diferencia. Para recibir un reembolso, usted debe presentar una reclamación como se describe en los Términos y Condiciones (disponibles en concierge.mastercard.com/terms-and-use) antes de su estadía y al menos setenta y dos (72) horas antes de la fecha de registro de llegada de su reservación.

*** Garantía de Estadía en Hoteles de Mastercard: La Garantía de Estadía en Hoteles del programa Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard es sencilla: si usted reserva su estadía en un hotel de tres estrellas o más a través del programa Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard y tiene problemas con el hotel, comuníquese con Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard de manera gratuita (en los EE. UU.) al **1-855-802-1387** durante su estadía, y un concierge de Lifestyle intentará solucionar el problema durante el resto de su estadía trabajando directamente con el hotel para intentar resolver su problema o hará lo posible por encontrarle un alojamiento comparable.

Se aplican ciertos términos, condiciones y exclusiones. Este beneficio podría estar sujeto a cambios sin previo aviso. Por favor visite concierge.mastercard.com/terms-and-use para obtener la información más reciente sobre los beneficios, así como los términos y condiciones.

Roadside Dispatch®

Para ayuda en la carretera, llame al **1-800-847-2869**

¿Qué es Roadside Dispatch?

Roadside Dispatch es un programa de asistencia en la carretera que se paga solo cuando se usa. El programa le ofrece seguridad y conveniencia dondequiera que vaya de viaje.

No se requiere ninguna membresía ni inscripción previa. Sin cuotas anuales. Sin límites de uso.

Por un precio fijo por llamada de servicio, el programa proporciona:

- Remolque Estándar: Hasta 5 millas incluidas¹
- Cambio de Neumáticos: usted debe tener un repuesto inflado y en buenas condiciones
- Asistencia para Arranque de Batería
- Asistencia para Abrir Vehículos (no se reemplazan llaves)
- Entrega de Combustible: hasta 5 galones (no incluye el costo del combustible)
- Servicio Estándar de Remolque con Cable (Winching)

Roadside Dispatch le preguntará dónde está y cuál es el problema y, mientras permanecen en el teléfono con usted, coordinarán el envío de un operador confiable de remolque o un cerrajero para ayudarle. (Si usted piensa que está en un lugar inseguro, Roadside Dispatch le sugerirá que cuelgue y llame al 911. Si no puede marcar el 911, ellos llamarán al número de la policía que no sea el de emergencias en su área y, si lo solicita, permanecerán en la línea de teléfono con usted hasta que llegue la policía). Le ofrece la conveniencia de tener un solo número de teléfono gratuito, y usted puede ahorrar dinero porque sus tarifas son negociadas con anterioridad. Asistencia confiable en la carretera, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana en los Estados Unidos. No se requiere ninguna membresía ni inscripción previa. Simplemente llame gratis a Roadside Dispatch cuando los necesite.

1-800-847-2869 ~ ¡Es así de fácil!

Nota: Los clientes deben pagar al proveedor de servicios por millaje que sobrepase las 5 millas. No se incluye el remolque de una unidad secundaria enganchada, pero puede proporcionarse por un cargo adicional. El Remolque Estándar

con Cable (Winching) solo está disponible a menos de 100 pies de caminos pavimentados o mantenidos por autoridades del condado. La tarifa actual por llamada de servicio estándar es de \$70.00. En ciertas circunstancias podrían aplicarse cargos adicionales por servicios de remolque con cable. Los cargos por llamada de servicio están sujetos a cambios en cualquier momento; sin embargo, las personas que llamen serán notificadas de los precios antes del envío de cualquier servicio. Este programa puede suspenderse en cualquier momento sin previo aviso. Este programa no es válido en lugares donde esté prohibido.

1 Cualquier vehículo con ruedas está cubierto por el programa siempre y cuando pueda clasificarse como “Liviano”. Los vehículos “Livianos” son vehículos que pesan 10,000 libras o menos. Los vehículos que pesen más de 10,000 libras son considerados “Vehículos Medianos” o “Vehículos Pesados” y NO están cubiertos bajo este programa.

Términos Adicionales: Los proveedores de servicios que suministran asistencia de emergencia en la carretera y servicio de remolque son contratistas independientes y son los únicos responsables de sus servicios. Ni Mastercard ni Capital One tienen responsabilidad ni obligación alguna en relación con la prestación del servicio. La asistencia de emergencia en la carretera y el servicio de remolque podrían no estar disponibles en áreas por las que no se circule con regularidad, ni en otras áreas “apartadas” a las que no se pueda acceder con vehículos remolcadores comunes. Las condiciones climáticas, la hora del día y la disponibilidad del servicio podrían afectar las respuestas a las peticiones de asistencia. Las expectativas para el envío de asistencia se establecen con el cliente durante cada llamada, y al cliente se le proporciona una hora de llegada estimada, independientemente de cuál sea su ubicación; sin embargo, ni Mastercard ni Capital One ofrecen garantías sobre la capacidad del proveedor de servicios para cumplir dichas estimaciones. Usted es responsable de cualquier cargo en que se incurra por servicios de asistencia en la carretera o remolque ofrecidos por las compañías que responden a su petición, incluso si usted no está con su vehículo o su vehículo no está en el lugar al llegar la asistencia. Los servicios de asistencia en la carretera las 24 horas son proporcionados por: Cross Country Motor Club, Incorporated, que opera bajo la denominación comercial de Agero, una corporación de Massachusetts, y Cross Country Motor Club of California, Incorporated, una corporación de California.

Su Guía de Beneficios describe el beneficio vigente a partir del 1 de julio del 2026. La información sobre beneficios en esta guía reemplaza cualquier información sobre beneficios previa que Usted pueda haber recibido. Por favor léala y consérvela para Sus registros. Su elegibilidad es determinada por Su institución financiera.

Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias

Las emergencias se pueden complicar rápidamente cuando Usted viaja lejos de su casa. Algo que es relativamente sencillo cuando Usted no está de viaje, como reemplazar medicamentos recetados, puede ser una tarea difícil cuando Usted está lidiando con leyes locales o barreras de idioma. Los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias están

disponibles para ayudarle en el caso de una emergencia cuando Usted está viajando lejos del hogar. El Administrador de Beneficios puede conectarle con los recursos locales adecuados de asistencia y emergencia que están disponibles para Usted las 24 horas del día, los 365 días del año.

Por favor tenga presente que, debido a problemas ocasionales como distancia, ubicación u hora del día, el Administrador de Beneficios y sus proveedores de servicios no pueden asumir ninguna responsabilidad por la disponibilidad, uso, costo o resultados de ningún servicio médico, legal, de transporte u otros servicios.

¿Qué son los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias, y cómo uso estos servicios cuando los necesito?

Los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias están disponibles para Usted si Usted es tarjetahabiente. Sus Familiares Inmediatos y sus socios de negocios también califican para usar estos servicios.

Los Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias solo ofrecen asistencia y recomendaciones. Usted es responsable por el costo de cualquier servicio médico, legal o de transporte, adelanto de dinero en efectivo, o cualquier otro bien o servicio proporcionado.

Para usar los servicios, simplemente comuníquese con la línea gratuita del Administrador de Beneficios las 24 horas del día llamando al **1-800-825-4062**.

Si Usted se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame por cobrar al 1-804-965-8071.

¿Cuáles son los servicios específicos y cómo me pueden ayudar?

Servicio de Mensajes para Emergencias: puede grabar y transmitir mensajes de emergencia para viajeros o sus Familiares Inmediatos o socios de negocios. El Administrador de Beneficios hará todos los esfuerzos razonables para transmitir mensajes de emergencia de acuerdo con las normas y limitaciones del beneficio, pero no puede hacerse responsable por cualquier falla que impida transmitir un mensaje con éxito.

Asistencia para Referir a Servicios Médicos: ofrece referencias para servicios de atención, monitoreo y seguimiento médico. El Administrador de Beneficios puede darle a Usted nombres de médicos, dentistas y hospitales locales que hablan inglés; asignar un médico para que haga consultas telefónicas con personal médico local, de ser necesario, para monitorear Su afección; mantenerse en contacto con Su familia y ofrecer un enlace permanente; y ayudarle a Usted a organizar pagos médicos desde Su cuenta personal. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

Servicio de Referencia a Asistencia Legal: puede ayudarle a establecer contacto con abogados que hablan inglés y con las embajadas y consulados de los EE. UU. en el caso de que Usted sea detenido(a) por las autoridades locales, tenga un accidente de automóvil o necesite asistencia legal. Además, el Administrador de Beneficios puede coordinar el pago de una fianza desde Su cuenta personal. El Administrador de Beneficios también puede hacer seguimiento para asegurarse de que la fianza se haya manejado correctamente. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

Asistencia para Transporte de Emergencia: puede ayudarle a

Usted a hacer los arreglos necesarios para obtener transporte de emergencia que le lleve a casa o al centro médico más cercano. Esto incluye hacer arreglos para transportar a Sus Familiares Inmediatos Jóvenes o socios de negocios a casa y ayudarlo a Usted a mantenerse en contacto con sus familiares o empleadores durante la emergencia. En el caso de un fallecimiento, el Administrador de Beneficios puede hacer arreglos para repatriar los restos. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

Servicio de Emergencia para el Reemplazo de Boletos: le ayuda a Usted con el trámite de reembolso de Su empresa de transporte en el caso de boletos perdidos y le ayuda con la entrega de un boleto de reemplazo en el caso de que Usted pierda Su boleto. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

Servicio de Localización de Equipaje Perdido: puede ayudarlo a Usted con los procedimientos de reclamación de la Empresa de Transporte o coordinar el envío de artículos de reemplazo en el caso de que una línea aérea o Empresa de Transporte pierda Su equipaje registrado. **Usted es responsable del costo de cualquier artículo de reemplazo que se le envíe.**

Servicios de Traducción de Emergencia: ofrece asistencia telefónica en todos los idiomas principales y le ayuda a encontrar intérpretes locales, si están disponibles, cuando Usted necesite un mayor nivel de asistencia. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

Arreglos de Asistencia para Recetas Médicas y Arreglos para el Envío de Documentos Importantes: puede ayudarlo a Usted a obtener o reponer recetas médicas, de conformidad con las leyes locales, y puede organizar el envío y entrega de Sus medicamentos recetados para que Usted los reciba en farmacias locales. También puede ayudar a transportar documentos importantes que Usted pueda haber dejado en Su casa o en otro lugar. **Todos los costos son de Su responsabilidad.**

Servicio de Asistencia Previa al Viaje: puede darle a Usted información sobre Su destino antes de su partida, tal como ubicaciones de cajeros automáticos (ATM), tasas de cambio de divisas, pronósticos del tiempo, precauciones de salud, vacunas necesarias y visas de pasaporte requeridas.

Definiciones

Empresa de Transporte significa cualquier medio de transporte por tierra, agua o aire que opere por alquiler bajo una licencia para transportar pasajeros para el que se debe comprar un boleto antes del viaje. No incluye taxis, servicios de limusina, trenes interurbanos ni líneas de autobuses interurbanos.

Familiar Inmediato significa Su Cónyuge o hijos dependientes menores de veintidós (22) años.

Usted o Su significa una persona que califica cuyo nombre está estampado en una tarjeta que califica emitida en los EE. UU., y Usted reside en los Estados Unidos.

Disposiciones adicionales para Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias

Este beneficio se proporciona a los tarjetahabientes que califican sin costo adicional. Los términos y condiciones contenidos en esta Guía de Beneficios pueden ser modificados en anexos posteriores. Las modificaciones de los términos y condiciones se pueden proporcionar a través de envíos adicionales de la Guía de Beneficios por correo postal,

inserciones de estados de cuenta, mensajes en los estados de cuenta o notificación electrónica. Los beneficios descritos en esta Guía de Beneficios no se aplicarán a tarjetahabientes cuyas cuentas hayan sido suspendidas o canceladas. Las fechas de terminación pueden variar dependiendo de la institución financiera. Su institución financiera puede cancelar o no renovar los beneficios para los tarjetahabientes y, si esto ocurre, se lo notificarán a Usted con al menos treinta (30) días de anticipación.

Para más información sobre el beneficio descrito en esta guía, llame al Administrador de Beneficios al 1-800-825-4062 o, si está fuera de los EE. UU., llame por cobrar al 1-804-965-8071.
FORM #VTEAS – 2023 (Stand 09/23) TEAS-O

Información de la Cuenta y de Facturación

Importante: Comuníquese directamente con Capital One si tiene preguntas relacionadas con su cuenta, como, por ejemplo, saldo de la cuenta, línea de crédito, consultas sobre facturación (incluidas las tasas de cambio de transacciones), reclamaciones con comercios o información sobre servicios adicionales no descritos en esta Guía. El número de teléfono de Capital One está disponible en su estado de cuenta mensual y en el reverso de su tarjeta.

Información de Contacto sobre los Beneficios

Si tiene preguntas sobre cada beneficio, incluido cómo usarlos, use los siguientes números de teléfono y sitios web:

Seguro de Teléfono Móvil

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372** o visite mycardbenefits.com.

MasterRental

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372** o visite mycardbenefits.com.

Garantía Extendida

Para obtener más información, llame al **1-844-288-2140** o visite cardbenefitservices.com.

Reembolso por Equipaje Perdido

Para obtener más información, llame al **1-800-825-4062** o visite eclaimslines.com.

Protección de Precios

Para obtener más información, llame al **1-844-288-2140**.

Protección de Compra

Para obtener más información, llame al **1-844-288-2140** o visite cardbenefitservices.com.

Seguro de Accidentes en Viajes

Para obtener más información, llame al **1-800-825-4062** o, si se encuentra fuera de los EE. UU., al **1-804-965-8071**.

Asistente de Mastercard para Negocios

Para obtener más información, llame al **1-888-890-9134**.

Mastercard Global Services™

Para obtener más información, llame al **1-800-307-7309** o visite mastercard.com.

Mastercard ID Theft Protection™

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372** o visite mastercardus.idprotectiononline.com.

Ofertas de Comercios de Mastercard

Para obtener más información, llame al **1-800-627-8372** o visite mastercard.com/us/en/business/industry-segment/small-medium-business/sme-payment-solutions/world-elite-mastercard-business.html.

Servicios de Viajes y Estilo de Vida de Mastercard

Para obtener más información, llame al **1-855-802-1387** o visite conciierge.mastercard.com/terms-and-use.

Roadside Dispatch®

Para obtener más información, llame al **1-800-847-2869**.

Servicios de Asistencia para Viajes y Emergencias

Para obtener más información, llame al **1-800-825-4062** o, si se encuentra fuera de los EE. UU., llame por cobrar al **1-804-965-8071**.

Para presentar una reclamación o para preguntas sobre beneficios, por favor visite priceless.com/capitalone o llame al **1-800-627-8372**.

©2026 Mastercard.

Capital One y sus compañías afiliadas no son responsables de los productos o servicios que se ofrecen en este documento.